



S E N A D O
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 – 2006

ACTA NO. 0106.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2004
SESION ORDINARIA DEL DIA 03 DE AGOSTO DEL 2004
PRESIDENCIA DEL SENADO: JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIOS SENADORES: MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ Y GERMAN
CASTRO GARCIA, SECRETARIO AD-HOC.-

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 6:20 HORAS DE LA TARDE DEL DIA TRES (03) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, (2004), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	: PRESIDENTE
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	: VICEPRESIDENTE
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	: SECRETARIO
MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ	
DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES	
TONTY RUTINEL DOMINGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
MARCIAL VALERA (28).	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ Y JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL. (2)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: JOSE E. HAZIM FRAPPIER, JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 6:20 P. M.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

CORRESPONDENCIA NO. 5546 DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

1. FRANCISCO CORPORAN DE LOS SANTOS
2. NEY RUSSEL CONTRERAS TUENI
3. ELVIRA ARIAS
4. JUANA CIOMARA ENCARNACION VIOLA
5. ODALIS DEL CARMEN CUSTODIO PEGUERO
6. ANEURY BIENVENIDO CONTRERAS TUENI
7. ANA ANTONIA SURIEL PAULINO
8. MILEDYS AURORA ORTIZ DIAZ
9. FRANCISCO PEREZ FELIZ
10. MAYRA FIGUERO
11. Nanci MARIA FELIZ FELIZ
12. SALVADOR TEJEDA DE LA ROSA
13. DUARTE CUEVAS CESPEDES
14. JULIO EDUARDO BATISTA PIÑA
15. LORENZO RAFAEL MENA MENA

CORRESPONDENCIA NO. 05544 DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2004. DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE UN REGIMEN ESPECIAL DE EXENCION IMPOSITIVA A FAVOR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

CORRESPONDENCIA NO. 7391 DE FECHA 21 DE JULIO 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

1. DIONICIO ANTONIO DOMINGUEZ REYES
2. JOSE IGNACIO PERALTA GOMEZ
3. WILLIAMS EVANGELISTA JIMENEZ
4. JOSE GUADALUPE ALMONTE SANCHEZ
5. OCTAVIO RADHAMES RODRIGUEZ JIMENEZ
6. JUAN DE DIOS VASQUEZ
7. DOMINGO ANTONIO MINAYA CRUZ
8. NERY QUEZADA SILVESTRE
9. MANUEL DE JESUS CASTILLO LORA
10. RAFAEL AGUSTIN BAEZ PIMENTEL
11. ALTAGRACIA MARIA CASTILLO LORA
12. EUROFINSA DOMINICANA, C. POR A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ BREA.

13. MARINO ALCANTARA ENCARNACION
14. CONSULTORES TECNICOS Y COMERCIALES, S.A.
(CONSULTEC) REPRESENTADA POR EL SEÑOR CHRISTIAN
EDUARDO MUÑOZ BREA.
15. JOSE DEL CARMEN LIBERATA BAEZ
16. EDWARD POZO.
17. FUNDACION ELIZABETH BUTTI REPRESENTADA POR EL SEÑOR
HECTOR JULIO ROSA MONTILLA.

CORRESPONDENCIA NO. 07327 DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2004. DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO FIRMADO CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TAIWAN, PARA LA MODERNIZACION Y AUTORIZACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) POR UN MONTO DE CATORCE MILLONES DE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$14,000.000.00).

CORRESPONDENCIA NO. 07431 DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2004. DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A FAVOR DEL SEÑOR **JUAN JOSE OTAÑO JIMENEZ** UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 348.44 METROS CUADRADOS, Y SUS MEJORAS CON UN AREA DE CONTRUCCION DE 157.77 METROS CUADRADOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,049,208.00.

CORRESPONDENCIA NO. 07432 DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2004. DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A FAVOR DE LOS SEÑORES **MIGUEL ENRIQUE PEÑA ACOSTA Y ANA MAGGY DE LEON GOICOCHEA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 417.70 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 38, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4 DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$626,550.00.

CORRESPONDENCIA NO. 07443 DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2004. DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY DE DESCENTRALIZACION DE FUNCION PUBLICA.

CORRESPONDENCIA NO 07444 DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POLITICO ADMINISTRATIVO

CORRESPONDENCIA NO. 699-04 DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2004, DIRIGIDA PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA CONVOCATORIA AL SENADO DE LA REPUBLICA Y A LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA QUE SE REUNA DE MANERA EXTRAORDINARIA A PARTIR DEL DIA 27 DE JULIO Y HASTA EL DIA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2004, A LOS FINES DE CONOCER LOS ASUNTOS PENDIENTES EN AMBAS CAMARAS.

CORRESPONDENCIA NO. 07609, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO DE DONACIÓN EN PAGO CON TERRENOS A

COLONOS POR DEUDA DE CAÑA, RECIBIDA EN LAS ZAFRAS 92-93, 94-95 Y 95-96, SEGUNDA ETAPA, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO CEDE Y TRANSFIERE A LA COMISION DE COLONOS DE LOS INGENIOS OZAMA, BOCA CHICA, CONSUELO, RIO HAINA Y A UN GRUPO DE CESIONARIOS DE DICHOS COLONOS UNA PARTE DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 24 HAS., 70 AREAS Y 11.78 CENTIAREAS, EQUIVALENTES A 247,011.78 METROS CUADRADOS.

CORRESPONDENCIA NO. 07610, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) CEDE Y TRANSFIERE EN CALIDAD DE PERMUTA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA FERRUA VDA. KNIPPING, LAS PORCIONES DE TERRENO QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- 1) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 28 HAS., 92 AS, 31 CAS., Y 98 DM2, EQUIVALENTE A 289,231.98 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LAS PARCELAS NUMEROS 101, 132, 133, 164, 135, 136, 140, 144, 145, 146 Y 147 (PTE), DEL D.C. NO. 8, SECCION QUITA SUEÑO, HAINA, SAN CRISTÓBAL, CORRESPONDIENTES AL PATRIMONIO DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADOS POR LA SUMA DE RD \$28,923,198.00;
- 2) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5 HAS, 60 AS Y 00 CAS, EQUIVALENTE A 56,000.00 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 8-REF.-(PTE), DEL D.C. NO. 9, DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, EL PROYECTO LA RUSIA, SAN LUIS, CORRESPONDIENTE AL PATRIMONIO DEL INGENIO OZAMA, VALORADOS POR LA SUMA DE RD \$11,200.000.00;
- 3) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5 HAS, 00 AS, 02 CAS, Y 85 DM2, EQUIVALENTE A 50,002.85 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 264 (PTE) DEL D.C. NO. 32, BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO, CORRESPONDIENTE AL PATRIMONIO DEL INGENIO BOCA CHICA, VALORADO POR LA SUMA DE RD \$8,750,498.75.

CORRESPONDENCIA NO. 07617, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

1. LORENZO JUSTINIANO PEÑA ORTEGA
2. EVARISTO SILVESTRE POLANCO Y FRANCIA VIANELA ROMERO CINTRON DE SILVESTRE
3. DIGNA ISABEL BERNARDO GARCIA
4. INGRID JACQUELINE BONILLA JIMÉNEZ
5. FELIPE DE JESÚS VALERIO
6. ESMERITO THOMAS HIDALGO
7. CARLOS JAVIER CARRILLO CASTILLO
8. LUIS HUMBERTO SEPÚLVEDA PIMENTEL
9. DARIO ALBERTO SIME CISNERO
10. GENARO BIENVENIDO RODRÍGUEZ POLANCO
11. RUDDY DANIEL MATEO
12. JOSE ANTONIO MADERA
13. GLADIS ESTELA POLANCO

14. RAFAEL LESLYE SOTO
15. ALFREDO POLANCO PEREZ
16. GENARO RODRÍGUEZ YAUGER Y GERMANIA DE LA ROSA PEREZ
17. MARISOL GONZALEZ
18. JOSE MIGUEL FERMIN
19. MERCEDES CID LOPEZ
20. ELVITA MARIA DE LEON DE DIAZ
21. ROSA POLANCO DE LOS SANTOS MIGUEL ANGEL ANDRES LAMA OLIVERO.

CORRESPONDENCIA OFICIO NO. 07777 DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

16. MAXIMO RAMIREZ MUÑOZ
17. FERNANDO RAFAEL OVALLES RAMIREZ
18. TOMAS GONZALEZ PEÑA
19. JUSTINIANO DE JESUS ESPINAL REYES
20. SALVADOR RAMOS
21. HIPOLITO JOSE ESTRELLA ROSARIO
22. LUIS ENRIQUE MATEO NOVA
23. JUAN BIENVENIDO GOMEZ TOLENTINO
24. KENDRA ROSSY MONTAS
25. ANIBAL BATISTA
26. JOSE FRANCISCO CAMEJO JIMENEZ Y LUIS ALFREDO ROMERO PRESINAL
27. IDALIA MERCEDES DEL ROSARIO CABRERA R. DE CURRIEL
28. GEORGINA LUCIA DIAZ
29. ALBERTO ANTONIO AQUINO FRIAS
30. MARIA DEL PILAR CUEVAS FERRERAS
31. CARLOS ROJA ACOSTA
32. EUSTACIO PEÑA PAYANO
33. CLARA CORDERO RECIO
34. JOSE LUIS ECHAVARRIA
35. MIGUEL RAFAEL POU BAEZ
36. JOSE ESTEBAN PAULINO LIRIANO
37. ALEJANDRO ALBERTO NAUT SANCHEZ
38. RAFAEL AUGUSTO TERCERO SANCHEZ PEREZ
39. PEDRO JOSE HERNANDEZ GARCIA Y FELIPE ARIAS
40. MARISOL PEREZ FELIZ
41. IRIS MERCEDES MENDEZ PEREZ
42. JORGE LUIS ACOSTA RAMIREZ
43. MARISOL PEREZ FELIZ
44. NIVIO POMPILIO CAAMAÑO SANCHEZ
45. LAURA GISELA PEREZ JOUBERT
46. SHIRLEY NERYS ACOSTA LUCIANO
47. ANTONIA MARIA JACQUELINE BERNIER
48. YANERIS YLEANA AYALA VASQUEZ
49. VIRGILIO MEJIA
50. ELVIO ANTONIO GUERRERO REYEZ
51. BERNARDO RAMON SANCHEZ PERALTA
52. CONSTANTINA MOTA
53. MILENA QUEZADA DURAN

54. ENEROLIZA VASQUEZ
55. FRANCISCO ALBERTO LORA
56. MELVIN NICOLAS HERNANDEZ
57. ANGEL TOMAS MENDEZ RODRIGUEZ
58. ANTONIO ANIBAL LEGER BRITO
59. CARMEN MILAGROS ESPINAL DOMINGUEZ
60. FARUK IDELFONSO MIGUEL CASTILLO
61. KAYSIS AMPARO VILLALONA BERNABEL
62. MILCIADES ALFREDO HIDALGO RIJO
63. PATRIA QUISQUEYA CAMPUSANO MERCEDES
64. HABIA RUHT CAMPUSANO MERCEDES
65. JUAN ISIDRO MARTE HERNANDEZ
66. JUAN ARISTIDES MORA REYNOSO
67. EUDOSIA NUÑEZ MORALES
68. VILMA JOSELYN GUENEN PEÑA
69. JUAN MILCIADES RAMIREZ BOBADILLA
70. LUIS MANUEL Y ANA MERCEDES DIAZ
71. ARACELIS ALTAGRACIA CONCEPCION DE LA ROSA
72. ELIZABETH MARGARITA RODRIGUEZ TRIFOLIO
73. ALEJANDRA FERRERAS CESPEDES
74. GRICELY TAHOSSER CASTRO GOMEZ
75. YADHIRA HAYDEE POLANCO CASADO
76. SAGRADA MARIA BUJOSA MIESES
77. FERNANDO ERNESTO PEÑA CAMILO
78. CONSTRUCTOR, CONSULTING & INGEERING, INC. REPRESENTADA
JOSE RAMON BREA GONZALEZ
79. EMBOTELLADORA DOMINICANA C. X A., REPRESENTADA MANUEL
ANTONIO GARCIA AREVALO
80. JOSE RAMON BREA GONZALEZ
81. EMPRESA G. I. S. 2000., REPRESENTADA JOSE RAMON BREA
82. PASCUAL HORACIO DE JESUS ESCAÑO
83. SANDRA DEL CARMEN DE JESUS CASTRO

De la Cámara de Diputados:

CORRESPONDENCIA NO. 00355 DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY DE REGULARIZACION DE LA SITUACION JURIDICA DE LAS VIVIENDAS ASIGNADAS POR EL ESTADO.

CORRESPONDENCIA NO. 00379, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$1,560.00 A RD \$5,000.00. A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL DE JESÚS RIVERAS.

CORRESPONDENCIA NO. 00380, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL PEÑA MANZUETA.

CORRESPONDENCIA NO. 00381, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE

DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR GREGORIO PEGUERO ROMERO.

CORRESPONDENCIA NO.383, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN CON CARÁCTER DE OBLIGATORIEDAD DE SICÓLOGOS, PREFERIBLEMENTE SICÓLOGOS CLINICOS Y/O FORENSES, EN LAS ACCIONES Y DECISIONES QUE BUSQUE LA INSTITUCIÓN PENITENCIARIA PARA ALCANZAR UN NIVEL VERDADERAMENTE MULTIDISCIPLINARIO DE LOS RECLUSOS, Y CREA EL CONSEJO SUPERIOR PENITENCIARIO.

CORRESPONDENCIA NO.384, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION PLATANAL, DEL MUNICIPIO DE COTUI, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL PLATANAL, SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE PLATANAL.

CORRESPONDENCIA NO.385 DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$7,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR MARIO VILLA.

CORRESPONDENCIA NO.385 DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A RD \$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ.

CORRESPONDENCIA NO.387, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ISIDRO PAREDES.

CORRESPONDENCIA NO.388, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL JESÚS GUILLÉN.

CORRESPONDENCIA NO.389 DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL HONORABLE EDIL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, DON ORLANDO PICHARDO, A LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE GUAYACANAL.

CORRESPONDENCIA NO.390, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE BIONALISTAS.

Otra correspondencia:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL, SENADOR POR LA PROVINCIA DUARTE, PRESENTANDO FORMAL RENUNCIA A SU POSICION DE SENADOR DE LA REPUBLICA POR MOTIVOS DE SALUD.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 3 DE AGOSTO DEL AÑO 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. VICENTE SANCHEZ BARET PRESIDENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO Y EL DR. RAFAEL SUBERVI BONILLA SECRETARIO GENERAL. REMITIENDO LA TERNA PARA ESCOGER EL SUSTITUTO DEL SEÑOR JULIO A. GONZALEZ BURELL QUIEN RENUNCIÒ AL CARGO DE SENADOR, LOS CANDIDATOS SON LOS SIGUIENTES:

- 1- HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO
- 2- SIQUIO AUGUSTO NG. DE LA ROSA
- 3- LUIS ERNESTO CAMILO GARCIA.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ, SENADOR POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: INFORME DE GESTION QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA CON RELACION AL PROYECTO DE LEY SOBRE EL CODIGO CIVIL REFORMADO.

El viernes 23 de julio la Comisión permanente de Justicia del Senado de la República celebró la segunda jornada de sistematización sobre el Código Civil reformado. Esta jornada fue celebrada en la provincia de Barahona y en la sede de su capital provincial la ciudad de Barahona, con el objetivo de crear un ambiente de intercambio, diálogo y colaboración conjunta entre los Legisladores y la comunidad jurídica en términos de conocimientos del Proyecto de Código Civil reformado, a fin de enriquecer el referido proyecto.

A esa actividad asistieron diversas personalidades, entre ellas podemos citar la presencia de Catedráticos universitarios, Jueces, autoridades del Ministerio Público, otras autoridades civiles y militares que fueron invitadas al respeto.

La Comisión permanente de Justicia realizará otras jornadas tal como hemos anunciado de sistematización, a fin de ir recabando en la medida de lo posible, y con los esfuerzos que se están realizando las informaciones necesarias para enriquecer el cúmulo de datos que hasta el momento hemos recibido para que podamos abocarnos en la Comisión permanente de Justicia, y posteriormente rendir el informe correspondiente al conocimiento de este importante instrumento del sistema jurídico de la República Dominicana como lo es el

Código Civil Reformado.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ DESPUÉS DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR SENSION MOSQUEA.

La Comisión tras haber analizado el ante citado Proyecto de Ley, considerando que el señor Sensión Mosquea ha prestado sus servicios a la administración pública por más de veintitrés años, y en la actualidad tiene quebrantos de salud que le impiden realizar labores que le permitan cubrir sus necesidades básicas; por tanto la Comisión **resuelve** rendir informe favorable del mismo, como se indica a continuación:

Se concede una pensión mensual del Estado por la suma de RD\$13,000.00 al señor Sensión Mosquea.

A la vez pide su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión y que sea declarado de urgencia que se conozca hoy en dos lecturas consecutivas.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUCIANO ACEVEDO.

Esta Comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, a favor del señor LUCIANO ACEVEDO, el inmueble descrito a continuación:

Una porción de terreno con una extensión de Setecientos Dieciséis punto Noventa y Cinco (716.95) metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela 110-Ref-780, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional valorado en la suma de Un Millón Quinientos Cuarenta y Dos Pesos Con 50/100 (RD\$1,541,442.50) a razón de Dos Mil Ciento Cincuenta Pesos Oro Con 00/100 (RD\$2,150.00) el metro cuadrado, para ser pagada de acuerdo al contrato suscrito entre el comprador y el Administrador de Bienes Nacionales.

La Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación

(EL SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR TONTY RUTINEL DOMÍNGUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION BICAMERAL DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LAS SESIONES DEL 21 Y 29 DE JULIO.

Resumen de temas en la sesión de la Comisión, en los temas de la agenda fueron:

- El componente de representación

- La estructura general del Congreso
- El informe sobre las sillas del Salón de Asamblea
- Las consultorías faltantes
- La contrapartida del Senado.

En la representación el señor Oviedo consultor del componente rindió un informe sobre los trabajos realizados y entregados. Las acciones pendientes de decisión, que son los inicios de los trabajos del centro de representación con la designación de su personal, seminarios sobre la representación para los Legisladores, el fortalecimiento de la página de internet del Congreso; esto sustituiría la línea telefónica de consulta propuesta originalmente. Esto es sumamente importante para los Legisladores, el pueblo y las próximas autoridades del Congreso. Se decidió aprobar una estructura a nivel macro, que posee dos secretarías (esto es una sugerencia, pero es el estudio de un técnico Francés contratado por el PARMET, que hizo un convenio con nosotros) generales: una Legislativa y otra Administrativa, dependiendo de la Presidencia.

Cada una tendrá seis departamentos direcciones, con un Director a cargo, hay un organismo anexo. Naturalmente esto es una propuesta que se ha consensuado tanto en la Comisión como la recomendación de los técnicos, tanto la primera recomendación de los técnicos contratantes como la recomendación del Francés. La Presidencia tendrá un gabinete con un Jefe de gabinete, donde estarán los asesores y el personal de cada Presidente, también tendrán como área de apoyo una consultoría jurídica para asuntos de índole judicial de la Cámara que se tratase, un departamento de protocolo, un departamento de relaciones públicas y prensa, y los departamentos de auditoría interna y legislativa.

Se seguirá trabajando en el detalle de las funciones de cada área que quedará plasmado los manuales de organización correspondiente. Se decidió aprobar la adquisición de las sillas del Salón de Asamblea, según recomendación de la subcomisión designada para el caso. Los factores a tomar en cuenta fueron funcionalidad, tamaño, costo, facilidades de modificación del modelo según nuestras necesidades, calidad, garantía y tiempo de entrega. Por la disposición del Salón de la Asamblea y el tamaño de las sillas, no será posible colocar la cantidad deseada en principio; esto tiene una parte positiva y es que permite compensar los costos sin necesidad de salirse de los presupuestos de esa partida (porque el presupuesto se ha disparado). La consultoría pendiente, se informo que llegará la semana próxima, ya llegó esta semana el señor Guillermo García Consultor Peruano, para hacerse cargo del componente Legislativo, porque hemos tenido problemas, el Director Técnico también renunció y se fue; es decir que hemos tenido serios problemas. En este componente queda por hacer varios manuales: el manual de Técnica Legislativa, que es sumamente importante, porque es la técnica en que se maneja el Legislador; tanto el Diputado como el Senador, a ser elaborado por el personal local. Esta es una contribución que hemos conseguido de los técnicos que trabajan en la Cámara de Diputados, y es muy importante esto porque es gratis. Nosotros estamos trabajando sobre Ley del Control Político que es la garantía de la efectividad de las Leyes que hemos aprobado aquí en el Senado y en la Cámara de Diputados. El manual de Comisiones; el Código de Ética del Legislador, que está en proceso y va a ser entregado la próxima semana, que es uno de los acontecimientos más importantes del Legislador; el tema de agenda; la revisión del sexto informe del señor Juan Antonio Ángel Garrido; la mudanza a trailer. Presidente y distinguidos colegas, tenemos que mudarnos de la edificación, yo se que los Senadores son sensible a esto, pero

si no nos mudamos no hay forma de terminar esto, tienen que hacer un esfuerzo, tenemos que mudarnos porque si no nos vamos a poder entregar los edificios y aquí no hay dinero para alquilar otra cosa. La Comisión ha decidido esto, porque no hay ni siquiera para los trailer, existen actualmente cuatro modalidades de asesoría en el Congreso que se quiere discutir: los asesores para acompañar las Comisiones, los asesores de la OPA, los asesores del Presidente y los asesores del Legislador. Aquí está la estructuración de la composición sobre como va a quedar el Senado con la aprobación del hemicycle cuando se lo planteemos. Recordemos que el Senado de la República aprobó la Ley de Carrera Administrativa que es una de las conquistas más grandes. Este es un trabajo que naturalmente tiene que tener la aprobación del Presidente del Senado y de los Legisladores, es una contribución de la Comisión, de meses de estudio y ha trabajado en empalme con unos técnicos internacionales.

(EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMÍNGUEZ DESPUÉS DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES: INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL ACUERDO COOPERATIVO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANA Y LA EMPRESA I.C.S.S.I. DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2004.

La Comisión después de estudiar dicho acuerdo resolvió rendir un informe favorable del mismo, en virtud del cual se establecen los porcentajes de los contenedores a ser verificados, los que se describen de la siguiente manera: contenedores de importación:70%; conectadores de exportación: 60%; conectadores vacíos de retorno: 100%; conectadores de transito internacional de conformidad a la integridad física de su sello de origen, todo de conformidad con lo dispuesto en el contrato aprobado y sus addendums.

Solicitamos al Pleno impartir su voto aprobatorio para la ratificación de este importante Acuerdo Operativo. Y que sea sometido y puesto en la agenda del Día de hoy.

(EL SENADOR DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR MARCIAL VALERA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE VARIAS PORCIONES DE TERRENOS CON UN AREA TOTAL DE 295,756.98 METROS CUADRADOS, SUSCRITO EN FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ESBERTO SEGURA MATOS.

Esta Comisión ha ponderado el contenido del Contrato de Venta, por medio de los cuales el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, a favor del señor RAMON ESBERTO SEGURA MATOS, los inmuebles descritos a continuación:

- a) "Una porción de terreno con una extensión superficial de Veintidós Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Punto Ochenta y Seis (22,642.86) metros cuadrados, equivalente a Treinta y Seis (36.00) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela

No.204 (Parte) D. C. No.8, del Municipio de Yamasá, Provincia Monte Plata, con los siguientes linderos: Al Norte, Resto de la Parcelas Nos.214 y 218; al Sur, Camino; al Oeste, Cañada y Puente”.

- b) “Una porción de terreno con una extensión superficial de Siete Mil Ciento Setenta y Cuatro Punto Cuarenta (7,174.90) metros cuadrados, equivalente a Once Punto Cuarenta (11.40), Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.214 (Parte D. C. No.8, del Municipio de Yamasá, Provincia Monte Plata, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No.218; al Sur, Parcela No.218; al Oeste, Parcela No.204”.
- c) “Una porción de terreno con una extensión superficial de Setenta y Un Mil Quinientos Veintinueve Punto Cincuenta y Uno (71,529.51) metros cuadrados, equivalente a Ciento Trece Punto Setenta y Cuatro (113.74) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.218 (Parte) D. C. No.8 del Municipio de Yamasá, Provincia Monte Plata, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No.218; al Este Parcela No.219; al Sur Parcela No.220 y al Oeste, Parcela No.2147”.
- d) “Una porción de terreno con una extensión superficial de Quince Mil Trescientos Setenta Punto y Ocho (15,360.68) metros cuadrados, equivalente a Veinticuatro Punto Cuarenta y Dos (24.42) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.218 (Parte) D. C. No.8 del Municipio de Yamasá, Provincia Monte Plata, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No.219; al Este, Parcela No.218; al Sur, Parcela No.220 y al Oeste, Parcela No.218”.
- e) “Una porción de terreno con una extensión superficial de Ciento Setenta y Nueve Mil Cuarenta y Nueve Punto Cincuenta y Tres (179,049.53) metros cuadrados, equivalente a Doscientos Ochenta y Cuatro Setenta y Uno (284.71) Tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.220 (Parte) D. C. No.8, del Municipio de Yamasá, Provincia Monte Plata, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcelas Nos.218 y 219; al Este Río Ozama; al Sur, Río Guanuma y al Oeste Camino”.

Todos estos terrenos tienen un área total de Doscientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Seis Punto Noventa y Ocho (295,756.98) metros cuadrados, equivalente a Cuatrocientos Setenta Punto Treinta y Uno (470.31) Tareas Nacionales.

El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Un Millón Ciento Setenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$1,175,775.00) o sea, a razón de Dos

Mil Quinientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$2,500) por Tarea nacional, aplicando a dicho valor un diez por ciento (10% de descuento, lo que hace un valor de Un Millón Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Quince Pesos con 18/100 (RD\$1,059,415.18).

El precio de Dos Mil Quinientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$2,500.00) la Tarea Nacional, fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General de Catastro Nacional, de fecha veintinueve (29) de abril del 2003 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha veintiocho (28) de abril del 2003.

La Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable de los mismos tal como fueron remitidos por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR MARCIAL VALERA LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO A UN CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EN FECHA 29 DE ABRIL, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA FIRMA ISABEL MARINAS COUNTRY CLUB, COMPAÑÍA ORGANIZADA DE ACUERDO CON LAS LEYES DOMINICANAS, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, SR. MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ PEREZ.

Esta Comisión ha analizado el contenido del Contrato por medio del cual el Estado Dominicano cede y traspasa a título de Permuta a la firma Isabel Marinas Country Club, debidamente representada por el señor Miguel Ángel A. Jiménez Pérez , con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, cinco porciones de terrenos por cuanto en fecha 7 de enero del año 1996, de acuerdo con este desglose:

1) En virtud del Decreto No. 4-96, se declaró de utilidad pública e interés social una porción de terreno con una extensión superficial de 237,701.12 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.39-A-2 del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional, propiedad de Isabel Marinas Country Club, para ser utilizados como reserva natural. En fecha 23 de abril del 2004, el Poder Ejecutivo emitió el Poder No. 278-04, en virtud del cual se autoriza a suscribir un Contrato de Permuta para transferir a la firma Isabel Marinas Country Club cinco porciones de terreno, descritos a continuación:

✓ **EN EL INGENIO OZAMA:**

"Una porción de terreno con una extensión superficial de Cincuenta Mil Metros Cuadrados (50,000) ubicados dentro del ámbito de la Parcela No.8-Ref., del Distrito Catastral No.9, San Luis, dentro del Proyecto "La Rusia", valorado en la suma de Quince Millones de Pesos con 00/100 (RD\$15,000,000.00) a razón de trescientos pesos el metro cuadrado".

✓ **EN EL INGENIO PORVENIR:**

"Una porción de terreno con una extensión superficial de Treinta Mil Ochenta punto Setenta y Siete metros cuadrados (30,080.77) ubicados dentro del ámbito de la Parcela No.8 (Parte) del Distrito Catastral No.1, Ramón Santana, San Pedro de Macorís, dentro del Proyecto de Lotificación de Dólares, "Soco de

Cumayasa", valorado en la suma de Siete Millones Quinientos Veinte Mil Ciento Noventa y Dos Pesos con 500/100 (7,520,192.50) a razón de Doscientos Cincuenta Pesos el metro cuadrado".

"Una porción de terreno con una extensión superficial de Cincuenta Mil metros cuadrados (50,000), ubicados dentro del ámbito de la Parcela No.8 (Parte) del Distrito Catastral No.1, Ramón Santana, Cumayasa, San Pedro de Macorís, valorada en la suma de Doce Millones Quinientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$12,5000,000.00) a razón de Doscientos Cincuenta Pesos con 00/100 en metro cuadrado".

✓ **EN EL INGENIO RIO HAINA:**

"Una porción de terreno con una extensión superficial de Ciento Ochenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Tres Punto Noventa y Tres metros cuadrados (185,353.93) ubicados dentro del ámbito de las Parcelas Nos.10 (parte) y (49) (Parte) del Distrito Catastral No.31, carretera Duarte, Kilómetro 22, La Guáyiga, porción 2, Santo Domingo Oeste, valorada en la suma de Treinta y Siete Millones Setenta Mil Setecientos Ochenta y Seis Pesos con 00/100 (RD\$37,070,786.00), a razón de Doscientos Pesos con 00/100 el metro cuadrado".

"Una porción de terreno con una extensión superficial de Seis Mil Novecientos Sesenta y Seis punto Cincuenta Tareas Nacionales (6,966.50) ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.21 (Parte), del Distrito Catastral No.5, Las Charcas, Sabana Grande de Boyá, valorada en la suma de Veintidós Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$22,989,450.00) a razón de Tres Mil Trescientos Pesos con 00/100 la Tarea Nacional.

- ❖ Estos terrenos han sido valorados en la suma global de Noventa y Cinco Millones Ochenta Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos con 50/100, tomando en consideración el valor promedio de las tasaciones realizadas por la Dirección General del Catastro nacional y la de tasadores privados.

2) La firma Isabel Marinas Country Club CEDE Y TRANSFIERE a título de Permuta, libre de vargas y gravámenes, a favor del Consejo Estatal del Azúcar, quien acepta, la legítima propiedad de inmueble que se describe a continuación:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Uno punto Doce Metros Cuadrados (237,701.12) ubicado dentro del ámbito de la Parcela No.39-A-2 del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional".

- ❖ Estos terrenos han sido valorados en la suma global de Noventa y Cinco Millones Ochenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$95,080,448.00) tomando en consideración el valor promedio de la tasación realizada por la Comisión Especial de Avalúos.
- ❖ Los terrenos que recibe el Consejo Estatal del Azúcar de parte de Isabel Marinas Country Club, serán transferidos a la Dirección General de Bienes Nacionales, a los fines de que dicha Dirección los utilice como Reserva Natural, dando cumplimiento al Decreto No.4-96, de fecha 7

de enero del 1996.

Esta Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación

(EL SENADOR CESAR MATIAS LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS: Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. Es para pedirle que aquí en el Senado aprobamos en dos lecturas consecutivas el Distrito Municipal del Platanal de la provincia de Sánchez Ramírez que fue elevada a la categoría de Distrito, con el nombre de Distrito Municipal de Platanal con su cabecera El Platanal; para que sea puesto en agenda, ya que, fue aprobado aquí y perimió en la Cámara de Diputados; pero fue aprobado ahora en la Cámara de Diputados y está en el día de hoy aquí. Además tenemos una pensión de Ana Josefa Jerez que laboró por más de quince años; tanto en: educación, ayuntamiento, sindicatura, seguro social de nuestra provincia, una distinguida dama.

Aquí me pasa Díaz Filpo, que quiere aprovechar para presentar dos pensiones: una a favor del señor Esteban Beltré y otra a favor de Miguel Ángel Paniagua Abreu. Muchas gracias.

(EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA DEPOSITO POR SECRETARIA DICHAS PENSIONES SIN DARLE LECTURA)

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. Es para someter una pensión que se ha conocido en este hemicycle cerca de cuatro veces, a favor del Ex Senador por la provincia Espaillat Alfredo Rivas Hernández, quien tiene problemas de salud, y hemos aprobado esto en cuatro ocasiones y yo le rogaría que se incluyera en la Orden del Día, para ver si se conoce en una próxima sesión, y después pase a la Cámara. Le solicito que se coloque en la Orden del Día. Yo se que hay muchos puntos, pero este es de un ex colega, que necesita en estos momentos el apoyo de nosotros. Muchas gracias.

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. Es para pedirle un informe que fue leído el 21 de julio, sobre un contrato de venta entre el Estado Dominicano y el señor Juan Félix Ortiz de los Santos, para que sea incluido para su aprobación en el Día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMÍNGUEZ: Muchas gracias señor Presidente y distinguidos Colegas. Debemos hacer algo los Legisladores con respeto a las pensiones. Yo sometí estas pensiones, fueron aprobadas, cuando la Cámara de Diputados la apruebe van al Poder Ejecutivo. Ahí hay tres personas que van a ponerle una demanda al Estado, porque tenemos que buscar una formula, ese

es un problema serio, son más de 6,000 pensiones que no se promulgan. Entonces, no se si estamos haciendo algo indebido. Yo creo que tiene que formarse una Comisión bicameral (esto es una sugerencia) para que se analice esto con los abogados a ver que salida le damos a esto, porque este es un problema serio que tenemos todos. Es a favor de Lilís Mercedes Pérez de Jesús que fue aprobada aquí por la suma de RD\$12,000.00. un aumento de pensión a favor de Miguel Ángel Cabral Toribio (con 27 años en el servicio público) de RD\$9,400.00 para que sea llevada a RD\$15,000.00. y el señor Domingo Antonio Díaz que tiene una pensión desde hace 18 años de RD\$1,397.00 a la suma de RD\$10,000.00. buscarle una solución a eso. Muchas gracias señor Presidente.

(EL SENADOR TONTY RUTINEL DEPOSITO DICHAS PENSIONES POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA)

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. Es para pedir que se coloque en la agenda del Día de hoy un interesante convenio de préstamo para la modernización de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Es un préstamo a bajo interés, tasa Libor más el 1%, 15 años de pago, y va a servir para diferentes tipo de modernización de la UASD, como son: la remodelación y acondicionamiento del Departamento de Informática, Registro restrictivo y otro tipo de modernización que va a conllevar a que esta Universidad siga los senderos con el objetivo con que fue fundada, "la universidad más vieja del continente"; y por lo tanto pedimos que se ponga en la agenda del día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. Es para presentar un Proyecto de Ley que yo quiero someter a favor de la señora Andrea Taveras, por la suma de RD\$30,000.00. queremos que sea incluida en la agenda del Día. Muchas gracias.

(EL SENADOR CESAR AUGUSTO DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY SIN DARLE LECTURA)

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ: Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. El Senado se apoderó hoy de un expediente de un solar, en la correspondencia No.07432, dirigida al Presidente del Senado por la venta de un contrato a favor del señor Miguel Enrique Peña Acosta y Ana Maggy de León Goicochea. Esa correspondencia que entró hoy aquí formalmente de una porción de terreno tiene conflictos, y el Senado ha sido notificado varias veces y Bienes Nacionales, ese solar se le ha vendido a dos personas, y nosotros tenemos que tener cuidado con eso, porque ellos diriman su conflicto en Bienes Nacionales y nosotros no podemos legalizar esa situación. Yo le pido formalmente que se retire ese contrato de venta de ese solar hasta tanto no se clarifique bien la situación. Yo le hago formalmente el retiro de eso. Muchas gracias.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ: En el día de hoy se leyeron dos comunicaciones sobre un Legislador que va a cumplir seis años el 16 de Agosto aquí con nosotros, debido a tres infartos que le han dado y que tuvo en una estación de salud muy delicada, me estoy refiriendo a Machacho González. Yo quiero pedir en el día de hoy que se conozca la renuncia del Senador Machacho González y también que se conozca las ternas que envió el Partido Revolucionario Dominicano para elegir la vacante que va a quedar en el día de hoy de Machacho González. También hay unos contratos de terrenos que hace

bastante tiempo fueron adquiridos. Que es el contrato de fecha 13 de julio 2004 de la Constructora Consulty Ingenier del señor José Ramón Brea, para que sea colocado en la Orden del Día y el contrato también de José Brea, que llegó aquí el 16 de junio 2004, para que sea colocado en la Orden del Día, y el contrato de fecha 2 de junio del 2004 con la empresa G.I.S. representada por José Ramón Brea, también que sea colocada en la agenda del Día de hoy.

(EL SENADOR DIO LECTURA A DICHOS CONTRATOS Y LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCES...

Que sean colocado para que los conozcamos en el día de hoy. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Presidente, este no es un informe ejecutivo que vamos a dar, es simple y llanamente decir que fuimos designado junto a José Tomás Pérez, Tonty Rutinel Domínguez, Celeste Gómez Martínez y Juan Morales Vilorio a una visita a donde se construye en la cercanía del Parque Nacional Mirador del Norte un cementerio. Nos acercamos allí, conversamos con los lugareños representantes de más de treinta organizaciones del sector, con representantes de las iglesias católicas y evangélicas, profesionales de todas las ramas, y la verdad es que, la construcción de este cementerio en este lugar ha asombrado a aquellos que allí viven; sino a los que por allí pasan, y a nosotros también nos asombro cuando le visitamos, son más de cinco millones de metros que se han enajenado del parque Mirador del Norte, y que se construye en cementerio en un millón cuatrocientos mil metros aproximadamente. Esto es una peligrosidad además a la vida y a la salud de la ciudad de Santo Domingo, puesto que el lugar según las informaciones de técnicos, (allí habían profesionales de todas las ramas) estos lugares donde se está construyendo dicho cementerio, y que además de ser una zona muy boscosa, una vegetación exuberante, ellos dicen que es un lugar donde se producen inundaciones y que todo eso conduce arrastre hacia el río Isabela. Dicen que ese río además de los lixiviados que provienen del vertedero de Duquesa junto a los vasos comunicantes entre las tumbas de los cadáveres y el río; la comunicación mediante estos vasos comunicantes harían de este río una verdadera letrina (para utilizar un término calificativo extremo). Lo que más nos sorprendió es que según las informaciones este lugar se está construyendo desde hace mucho y que la gente del lugar no había traído la información como le llegó al Senador José Tomás Pérez el cual trajo aquí la moción; porque estaba muy disimulado con una puerta, que todo parecía la ampliación del verdadero parque existente, ya con algunas estructuras para hacerlas atractivas al visitante, a donde van a disfrutar del ambiente sano, ya que esta es una zona completamente bella que yo no conocía de la ciudad. Nos sorprendió el que muchas instituciones, casi todas las que tienen que velar (con algunas excepciones) por la salud de estos pulmones de la ciudad, casi todas avalan la construcción de dicho parque, incluyendo el ayuntamiento, no así como el CONAU ese que recién conocimos en días pasados aquí en el Senado de la República, a la cual se le dio una calificación que no tenía, y el CONAU no aprueba eso, también lo aprueba la construcción del parque según las informaciones el Patronato que dirige el parque Mirador del Norte, es una extensión de cinco mil millones de metros cuadrados, es una belleza natural, y los terrenos son con colindantes con dicho parque, lo divide una carretera muy bonita, muy bien pavimentada. El patronato del parque Mirador Norte está conformado por personas de una magnitud y una creencia de una estatura moral y una defensa a los intereses

más sanos del pueblo dominicano, entre ellos están: Ángel Miolan, el patronato lo preside el Lic. Sergio Grullón, estas gentes avalan a que se construya este cementerio frente al parque; Rafael Tomás Hernández, José Miguel de Peña, Eleuterio Martínez, el ecologista forma parte del patronato; entre otros, cite uno y otros, porque yo no se que composición tan rara es que se da. La verdad es que esta gente apoyan la construcción de este gigante cementerio, que cada una de las bóvedas donde van a descansar los muertos vale RD\$40,000.00 (precio popular), respetamos eso, lo conocemos. Hay una inversión de más de RD\$100,000,000.00 según ellos, creo que si, y aquí tenemos fotografías de nosotros que lo visitamos y de las instalaciones, etc. Es una cosa extraordinaria, pero nosotros acordamos: el Senador José Tomás Pérez, quien les habla y otros más que estábamos allí, seguir indagando y traer un informe más acabado, porque aquí lo que hay es una especie de narración de la visita nuestra. De manera que nos sorprendió, y voy a concluir que el día que nosotros estábamos allá, ese día no se había enterrado a nadie, pero en la noche o al día siguiente lo estrenó un muerto, lo enterraron y yo lo vi por televisión, "el Varón del cementerio" según vimos en la televisión y en la prensa; estas son sorpresas, cosa que no conocíamos ni el lugar, lo que sabemos es que el lugar es excelente, es un parque, un disfrute para toda la ciudad y el país, que como decían lo lugareños atenta contra la pureza de las aguas del río Isabela, que van a crear tremendo problema, nos sorprendió también las personas, unos y otros que conforman el patronato de dicho parque de cinco mil quinientos millones cuadrados que también respaldan la construcción. El parque entero son 5,000 millones de metros cuadrados, el cementerio son 5 millones de metros y para la construcción se van a utilizar un millón cuatrocientos mil metros cuadrados. De manera pues, que ya en otra próxima reunión cuando nosotros hayamos hecho algunas consultas, hemos concertado hacer un informe definitivo y con alguna recomendación, y no se a quien podríamos dirigirnos porque las personas o entidades a quien yo entendía que debíamos dirigirnos están respaldando dicha construcción. En una próxima reunión informaremos de manera más agravada. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar a la Orden del Día vamos a disponer lo siguiente:

- El Proyecto de Ley que somete el Senador Andrés Bautista García, que en la parte otorga una pensión del Estado a favor del Ex Senador Alfredo Rivas Hernández por la suma de RD\$20,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.
INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DÍA**

- El Proyecto de Ley que somete el Senador Pedro Antonio Luna Santos, que concede una pensión del Estado por la suma de RD\$10,000.00 a favor de la señora Ana Josefa Jerez ,

PROXIMA SESION.

- El Proyecto de Ley que somete el Senador Tonty Rutinel Domínguez, que establece un aumento pensión de RD\$1,397.00 a RD\$10,000.00 a favor del señor Domingo Antonio Díaz,

PROXIMA SESION.

- El Proyecto de Ley que somete Tonty Rutinel Domínguez, que establece un aumento de pensión de RD\$3,466.00 a RD\$15,000.00 a favor del señor Miguel Ángel Cabral Toribio,

PROXIMA SESION.

- El Proyecto de Ley que somete el Senador Tonty Rutinel Domínguez, que establece una pensión por la suma de RD\$12,000.00 a favor de la señora Lelis Pérez de Jesús,

PROXIMA SESION.

- El Proyecto de Ley que somete el Senador César Augusto Díaz Filpo, que establece una pensión a favor del señor Esteban Beltré,

PROXIMA SESION.

- El Proyecto de Ley que somete el Senador César Augusto Díaz Filpo, que establece una pensión a favor del señor Miguel Ángel Paniagua,

PROXIMA SESION.

- El Proyecto de Ley que somete el Senador César Augusto Matías Pérez, que establece una pensión a favor de la señora Andrea Taveras Capellán,

PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión permanente de Finanzas del Senado de la República, en torno al contrato de venta de varias porciones de terreno, a favor del señor Juan Félix Ortiz.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Pedro Alegría ha solicitado que ese contrato sea incluido en la Orden del Día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en que sea incluido en la Orden del Día, que lo expresen levantado su mano derecha.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.
INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DÍA.**

- El informe que rinde la Comisión permanente del Senado de la República, en torno al contrato de venta de varias porciones de terreno, a favor del señor Ramón Esberto Segura Matos,

PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión Especial designada para el estudio del Acuerdo Cooperativo entre la Dirección General de Aduanas y la Empresa I.C.C.S.I., de fecha 30 de abril del 2004,

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dagoberto Rodríguez Adames ha solicitado que ese contrato sea incluido en la Orden del Día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en que sea incluido en la Orden del Día, que lo expresen levantado su mano derecha.

**15 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.
INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DÍA.**

- El resumen que rinde la Comisión Bicameral de Reforma y Modernización del Congreso Nacional,

TOMAR NOTA.

- El informe que rinde la Comisión permanente de Finanzas del Senado de la República, el cual concede una pensión del Estado a favor del señor Sensión Mosquea, procedente de la Cámara de Diputados.

SENADOR PRESIDENTE: El Presidente de la Cámara de Diputados me llamó para ver si los señores Senadores favorecían que se le aprobara esta pensión a una persona que él conoce, una persona muy trabajadora que ha hecho grandes aportes a la democracia dominicana.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en que sea incluido en la Orden del Día, que lo expresen levantado su mano derecha.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.
INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DÍA.**

- El informe que rinde la Comisión permanente de Finanzas del Senado de la República, en torno al contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado Dominicano y el señor Luciano Acevedo.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Vicente Castillo ha solicitado que ese contrato sea incluido en la Orden del Día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en que sea incluido en la Orden del Día, que lo expresen levantado su mano derecha.

**17 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.
INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DÍA.**

- El informe de gestión de la Comisión permanente de Justicia, en relación al Código Civil reformado,

TOMAR NOTA.

- El Proyecto de Ley que envía el Presidente de la República que instituye un régimen especial de exención impositiva a favor de los servidores públicos,

A LA COMISION DE FINANZAS.

- La correspondencia que envía el Presidente de la República sobre varios contratos de venta de terrenos,

A LA COMISION DE FINANZAS.

- La comunicación que envía el Presidente de la República sobre varios contratos de venta de terrenos, que incluye al señor Francisco Corporán de los Santos,

A LA COMISION DE FINANZAS.

- La excusa del Senador Ramón Alburquerque,

TOMAR NOTA.

- El oficio que envía el Presidente de la República, remitiendo el contrato de venta mediante el cual el Estado Dominicano vende a favor de los señores Miguel Enrique Peña Acosta y Ana Maggy de León Goicochea,

A LA COMISION DE FINANZAS.

(EL SENADOR DINOCRATE PEREZ SOLICITO QUE ESTE CONTRATO SEA BIEN ESTUDIADO YA QUE SE HA VENDIDO DOS VECES A DIFERENTES PERSONAS)

(EL SENADOR PRESIDENTE ENVIA ESTE CONTRATO A LA COMISION DE FINANZAS CON UNA NOTA PARA QUE SE INVESTIGUE ESE CASO)

- El oficio que envía el señor Presidente de la República remitiendo el Proyecto de Ley de Descentralización de la Función Pública,

A LA COMISION DE REFORMA Y MODERNIZACION DEL CONGRESO.

- El oficio que envía el Presidente de la República, remitiendo el Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial Político Administrativo,

A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

- El oficio que envía el Presidente de la República, remitiendo varios contratos de venta de terreno,

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El oficio que envía el Presidente de la República, remitiendo el contrato de venta mediante el cual el Estado Dominicano vende a favor del señor Juan José Otaño Jiménez,

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El oficio que envía el Presidente de la República, remitiendo la convocatoria al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para que se reúnan de manera extraordinaria a partir del día 27 de julio y hasta el día 15 de agosto del año 2004, a los fines de conocer los asuntos pendientes en ambas cámaras.

TOMAR NOTA.

- El informe que rinde la Comisión permanente de Finanzas del Senado de la República en torno al contrato de permuta suscrito entre el Estado Dominicano y la firma Isabel marinas Country Club, compañía organizada

de acuerdo con las Leyes Dominicana, representada por su Presidente Miguel Ángel Jiménez Pérez,

SENADOR DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES: Yo considero que esto debe ser estudiado porque realmente la cantidad de terreno que hay ahí, y lo que hay ahí. El instituto de tasadores dominicanos, el CODIA y la gente que tienen que ver con eso que lo estudien, porque no es posible la cantidad de terreno que hay ahí que se comparta con una permuta así. Yo sugiero que vaya a estudio ese y los demás contratos que vienen por ahí.

SENADOR PRESIDENTE: Yo sugiero que sí. Pienso que este informe tampoco está firmado por la mayoría de los miembros. Que se deje sobre la mesa y se envíe a una Comisión, el Instituto de Tasadores Públicos es asesor honorífico del Senado de la República, para que tome las decisiones de lugar.

ENVIADO AL INSTITUTO DE TASADORES DOMINICANOS.

- El oficio que envía el Presidente de la República remitiendo el convenio de dación en pago de terrenos a Colonos por deuda de caña, recibido en las zagras 92-93, 94-95 y 95-96, segunda etapa, mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere a la Comisión de Colonos de los Ingenios Ozama, Boca Chica, Consuelo, Río Haina y a un grupo de cesionarios de dichos Colonos, una parte de terreno con una extensión superficial de 24 Has., 70 áreas y 11.78 centiáreas, equivalente a 247,011.78 metros cuadrados.

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El oficio que envía el Presidente de la República, remitiendo el contrato mediante el cual el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) cede y transfiere en calidad de permuta a favor de la señora María Ferrua Vda. Camping, varias porciones de terrenos.

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El oficio que envía el Presidente de la República, remitiendo los contratos de venta de terrenos entre el Estado Dominicano y particulares, en el cual se encuentra Lorenzo Justiniano Peña Ortega, y otras personas más.

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto de Ley de Regulación de la situación jurídica de las viviendas asignadas por el Estado.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Yo solicito que se conozca en la Orden del Día de hoy. Ese fue un proyecto que sometimos un grupo de legisladores entre lo cual estaban: Pelegrin Castillo, quien les habla, el Diputado Pacheco en ese entonces, la Diputada Contreras del Partido Reformista, y fue aprobado tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, y sin conocer todavía a las personas, ese proyecto fue vetado por el Presidente de la República. Ese es un proyecto que lo que busca es regularizar la situación de los apartamentos y viviendas del Estado, así como salvar a esos adquirentes de una serie de abusos que se vienen cometiendo en Bienes Nacionales con ellos. De manera que yo entiendo que ese es un proyecto noble. Fue aprobado en la Cámara de Diputados y entiendo que debe ser aprobado también en el Senado.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMÍNGUEZ: Ese es uno de los proyectos más nobles que se ha discutido en el Senado y en la Cámara de Diputados (como dijo el Senador José Tomás Pérez). Ya es un abuso de la administración de Bienes Nacionales y su administrador que cree que lo puede todo, cree que puede ofender, violar la Ley y hacer cosas que no proceden. Gente que merecen su casa y tienen que tener su título, no se lo quieren dar, lo han marginado y se ha convertido en un estancamiento; entonces, ese es uno de los proyectos más importantes que ha sido visto en el Senado y en la Cámara de Diputados, y me someto a las expresiones del Senador José Tomás Pérez, porque yo participe al igual que el, estuvimos yendo a las vistas públicas que se celebraron y a los problemas que se suscitaron en urbanizaciones. Es una conquista que nosotros debemos aprobar para bien de los dominicanos en general. Le pido a los Senadores que lo conozcamos.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador José Tomás Pérez, secundado por el Senador Tonty Rutinel Domínguez, solicitan que este Proyecto de Ley sea conocido en el día de hoy en primera lectura.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley en la Orden del Día, que lo expresen levantado su mano derecho en señal de aprobación.

**20 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DÍA.**

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual se concede un aumento de pensión mensual, que recibe el señor Manuel de Jesús Riveras de RD\$1,560.00 a RD\$5,000.00.

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión mensual del Estado a favor del señor Rafael Peña Manzueta por la suma de RD\$6,000.00.

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión mensual del Estado a favor del señor Gregorio Peguero Romero, por la suma de RD\$10,000.00.

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto De Ley mediante el cual se establece la participación con carácter de obligatoriedad de sicólogos, preferiblemente sicólogos clínicos y/o forenses, en las acciones y decisiones que busque la Institución Penitenciaria para alcanzar un nivel verdaderamente multidisciplinario de los reclusos, y crea el Consejo Superior Penitenciario.

A LA COMISION DE JUSTICIA Y A LA COMISION DE SALUD.

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto De Ley mediante el cual la Sección Platanal, del municipio de Cotui, provincia Sánchez Ramírez, queda elevada a la categoría de distrito municipal, con el nombre de distrito municipal Platanal, su cabecera será el pueblo de Platanal.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Pedro Luna, ha solicitado vehementemente que se conozca este Proyecto de Ley en primera lectura.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley en la Orden del Día, que lo expresen levantado su mano derecho en señal de aprobación.

**24 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DÍA.**

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto De Ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$7,000.00 a favor del señor Mario Villa.

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto De Ley mediante el cual se concede un aumento de pensión del Estado a RD\$10,000.00 a favor del señor Manuel Jiménez Jiménez.

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto De Ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$10,000.00 a favor del señor Isidro Paredes.

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto De Ley mediante el cual se concede una pensión del estado de RD\$10,000.00 a favor del señor Manuel Jesús Guillén.

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto De Ley mediante el cual se designa con el nombre del Honorable Edil del municipio de Santiago, Don Orlando Pichardo, a la escuela de la comunidad de Guayacanal.

- A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley que crea el Colegio Dominicano de Bioanalistas.

A LA COMISION DE SALUD.

- La carta que envía el Senador Julio Antonio González Burell, Senador por la provincia Duarte, presentando formal renuncia a su posición de

Senador de la República por motivos de salud.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley en la Orden del Día, que lo expresen levantado su mano derecho en señal de aprobación.

**19 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DÍA.**

- El oficio que envía el Lic. Vicente Sánchez Baret presidente del Partido Revolucionario Dominicano y el Dr. Rafael Subervi bonilla secretario general. remitiendo la terna para escoger el sustituto del señor Julio Ant. González Burell quien renunció al cargo de Senador, los candidatos son los siguientes:

- 1- HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO
- 2- SIQUIO AUGUSTO NG. DE LA ROSA
- 3- LUIS ERNESTO CAMILO GARCIA.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de la terna que envía el Partido Revolucionario Dominicano, para la designación del sustituto del Senador Julio Ant. González Burell, Senador por el Provincia Duarte en la Orden del Día, que lo expresen levantado su mano derecho en señal de aprobación.

**15 VOTOS, 25 SEN ADORES PRESENTES.
INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: En vista de que el Proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados, se coloque en el primer punto de la agenda.

(EL SENADOR PRESIDENTE LE INFORMA AL SENADOR JOSE TOMAS, QUE YA PASO EL TURNO DE SOLICITAR ESO)

ORDEN DEL DIA

I) PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL **SISTEMA DE ELECCIONES PRIMARIAS** O CONVENCIONES PARA LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.

SENADOR PRESIDENTE: En la última sesión del Senado se formó una Comisión, donde estaban varios Juristas del Senado de la República, para que se llegara a un acuerdo sobre este tema; también lo había solicitado el Senador José Tomás Pérez. Lo que yo quiero preguntar es: ¿La Comisión concluyó su trabajo?, ¿Se rindió el informe tal y como se había acordado para que pueda conocerse este Proyecto de Ley en segunda lectura?.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS: Nosotros laboramos al otro día que se formo de la Comisión, tanto el Senador Pedro Ant. Luna, como Enriquillo Reyes, Tonty Rutinel y Juan Morales, y encontramos que es una Ley

formidable, pero que se amputara algunos asuntos que están en acción y se amputaron algunas ideas fundamentales para reforzar la estructura de esta Ley, porque esta es una Ley que todavía algunos Senadores no saben su trascendencia. Esta es una Ley que viene a revolucionar el sistema de las elecciones internas de los partidos, porque pone en manos de la Junta lo que antes manejaban las cúpulas partidarias; tanto el Senador Rutinel como otros Senadores señalaban que había ambigüedad, cuando decían "Elecciones Primarias o Convenciones"; entonces, el término convenciones fue quitado del Proyecto, para que quede claro que son, elecciones primarias dirigida por la Junta Central Electoral. En ese sentido, en la última reunión que tuvimos acordamos reunirnos una vez más. Yo estuve fuera del país en dos ocasiones, en una fui a Nicaragua acompañado de Sucre Muñoz y el Dr. Alejandro Santos; y después estuvimos fuera del país otra vez, y no pudimos concluir el trabajo; sin embargo puedo adelantar que el trabajo está prácticamente terminado y quisiéramos que el Dr. Muñoz conozca esas observaciones, la Comisión a sido convocada para el jueves a las 9:00 A. M. ahí esperamos darle el toque final, de manera tal que se pueda aprobar el próximo martes y lograr que la Cámara de Diputados la sancione el miércoles, para que sea nuestro Presidente quien promulgue esta importante Ley que viene a revolucionar el Sistema de Elecciones Primarias de los partidos políticos.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMÍNGUEZ: Señor Presidente y distinguidos Colegas. La Comisión estuvo reunida y debo reconocer que el Proyecto de Ley es quizás el mejor Proyecto de Ley, uno de los mejores Proyectos de Ley que va a discutir el Senado, es una revolución y el Senador Sucre Muñoz ha hecho un excelente trabajo, y cuando el me contestó en mi intervención, quiero reconocer públicamente que tenía razón. Después de yo discutir ampliamente en la Comisión, y ver algunos aspectos de la Ley de Partidos Políticos, he considerado dentro de las modificaciones que introdujo Enriquillo Reyes, que ha hecho un excelente trabajo y la Comisión en general. Estuvieron participando: Vicente Castillo, Juan Morales, Pedro Ant. Luna, y quien les habla junto con el Presidente de la Comisión, y hemos hecho tres reuniones; pero, queríamos mandarlo a la Junta Central Electoral, y a los partidos políticos, porque, alegan ignorancia después; pero no quisimos si no aprobarlo. Este es uno de los proyectos más importantes, porque fundamenta la base democracia, la descomposición que puede existir en los partidos políticos, se fundamenta en este proyecto sobre la base de que un organismo independiente, las primarias (que es el método universal de elección) sea dirigido, como dice Pedro Alegría, pero tienen que estar los partidos políticos, porque son los que promueven las pre-candidaturas. Queríamos introducir el problema de las pre-candidaturas y el problema del financiamiento económico, pero como dijo el Senador sucre Muñoz, después de un largo análisis, nos dimos cuenta que eso no cabía dentro de la Ley; sino que estaba dentro de los partidos políticos, y como vamos a discutir eso, lo tenemos como sugerencia y lo vamos a proponer. Está la elección al mismo tiempo y el mismo día de los partidos políticos, forzando la dirección de los partidos, que tienen una concentración y que no dejan salida a que lo hagan; y que la militancia común y corriente, la dirección o el pueblo dominicano, no pueda votar dos veces a la vez, por un candidato; es decir que hemos hecho reformas sumamente importantes a la conformación de la Ley; por tanto le pedimos, que se ponga para el martes, ahora bien, queremos asegurar que haya sesión, porque una Ley tan importante no puede quedarse fuera. (conocerlo en la Comisión el jueves y aprobarlo el martes).

Presidente. Yo voy a retirar mi turno, porque estoy dándome cuanta que puede perimir y ese proyecto no puede perimir. Tenemos que analizarlo. En ese

sentido, yo creo que nosotros con la reforma que hemos hecho, está bien. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Muchas gracias Presidente, nosotros participamos junto a los demás miembros de la Comisión en el análisis de dicho proyecto. Este es un proyecto sumamente interesante como han planteado, como motivaba el apoderado de la Comisión. Este proyecto que tiende a moralizar la vida democrática, que, porque sea democrática no quiere decir que sea moral, de manera pues, que vote el universo de los que están inscritos en la Junta Central Electoral, para que sea realizada la convención bajo la supervisión de este organismo, que sean todas a la misma hora, el mismo día. Yo creo que con estas condiciones que se han expuesto en este informe de Comisión, a lo que se ha arribado finalmente, es para que el proyecto se conozca en el día de hoy, dejarlo luego es un riesgo; es un proyecto sumamente interesante Presidente. Cualquier aspirante a posiciones electivas, por muy destacado que sea y tenga el mejor perfil de la comunidad, no quiere decir que vaya a ser electo en unas primarias, con las tentaciones que hay, con esto se detiene, pero además de eso hay que pensar que, quien hace producto de un ambiente descompuesto, donde ha primado el soborno, sus acciones van a ser descompuesta generalmente, los Senadores, Diputados, Regidores, Síndicos, y hasta el Presidente de la República, sus acciones son el fruto del producto de una descomposición. En tal sentido, soy de los que entienden que debemos conocerlo hoy, un proyecto de sumo interés, y podríamos arriesgarnos si lo posponemos para luego, y después del 16 de Agosto, comienza a trabajarse aquí en las primarias, todos los partidos y todos los grupos. Muchas gracias.

SENADOR SUCRE MUÑOZ ACOSTA: Señor Presidente y demás colegas. Pienso que si la Comisión ya tiene el informe en cuestión, debe dar la oportunidad de que se presente, se de lectura y se pueda discutir conjuntamente con el conocimiento del proyecto. Dada la circunstancia de que ya se conoció en una primera legislatura ordinaria; entonces, con el llamado a esta legislatura extraordinaria, serían dos legislaturas, de no conocerse va a perimir, y tendría necesariamente que volver a cero, el proyecto seguiría aquí en el Senado y ya lleva aproximadamente año y medio en eso. Pone en riesgo no solamente que perima; sino también que nosotros podamos modernizar, ejemplarizar, y en fin una serie de adjetivos que todos aquí han mencionado en el día de hoy y en otras oportunidades, que vendrían a enriquecer y fortalecer el sistema de partidos políticos en la República Dominicana. En ese sentido, vamos a solicitarle que la Comisión presente el informe y podamos discutirlo en el Día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que vamos a hacer es dejar ese tema en lo que llega el informe que está en Comisión; mientras tanto vamos avanzando en el conocimiento de otros temas.

(SE DEJA EL TEMA HASTA QUE LLEGUE EL INFORME QUE ESTA EN COMISIONES)

II) SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL DISTRITO MUNICIPAL EL CAIMITO, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE JANICO, PROVINCIA DE SANTIAGO, LA CABECERA SERA EL CAIMITO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

III) TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION HATO DEL PADRE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, QUEDA ERIGIDA EN **DISTRITO MUNICIPAL**, CON EL NOMBRE DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL PADRE, SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE HATO DEL PADRE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

IV) CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION QUITA SUEÑO DEL MUNICIPIO DE COTUI, PROVINCIA JUAN SANCHEZ RAMIREZ, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL QUITA SUEÑO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA

V) QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DE LA FORMAL RENUNCIA QUE HACE EL SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL, POR LA PROVINCIA DUARTE, POR MOTIVOS DE SALUD.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES: Yo considero que el mejor regalo que todos los Senadores podemos darle a Machacho González es aprobar su renuncia, ese es el mejor regalo de cumpleaños. Lo digo, porque yo

siendo médico se lo que ha pasado y está pasando con Machacho González, y delante de mi, hace aproximadamente dos meses, lo que pasa es que por testarudo, no quería hacerle caso a sus médicos; y delante de mi uno de sus médicos le dijo: "Si quieres vivir un tiempo, tienes que olvidarte de las emisoras, del Béisbol que te gusta y te emociona bastante, del Senado y de la política", si yo hubiese sido Machacho González en ese mismo momento renuncio de las emisoras, del béisbol y de la política como dijo el médico de él. Todos hemos visto como se ha ido deteriorando nuestro hermano que hoy cumple años Machacho González. Yo considero que es lamentable que él renuncie, no queríamos que él renunciara por ese problema que tiene, que realmente es un problema sumamente difícil; pero creemos que nosotros los Senadores le estamos haciendo un bien, porque su vida se alarga y su familia lo recupera. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la renuncia de nuestro colega Machacho González por problema de salud, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

VI) SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DE LA TERNA PARA ESCOGER EL SUSTITUTO DEL SEÑOR JULIO A. GONZALEZ BURELL QUIEN RENUNCIÒ AL CARGO DE SENADOR, LOS CANDIDATOS SON LOS SIGUIENTES:

- 1- HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO
- 2- SIQUIO AUGUSTO NG. DE LA ROSA
- 3- LUIS ERNESTO CAMILO GARCIA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ: Hablando del cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República que en su artículo 19 dice: (LEYENDO) "Cuando ocurran vacantes de Senadores y Diputados la Cámara correspondiente escogerá el sustituto de la terna que le presentará el organismo superior del partido que lo postuló".

IN VOCES...

Nosotros vamos a pedirle a los demás colegas votar por el compañero que encabeza la terna: HERNANI ERNESTO DE JESÚS SALAZAR SIMO.

(EL SENADOR VICTOR MENDEZ, PIDE QUE SE LE RESERVE UN TURNO)

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ: Vamos a leer el artículo 18 de la Constitución de la República que señala lo siguiente: (LEYENDO) "Los cargos de Senador y Diputado son incompatibles con cualquier otra función o empleo de la administración pública".

IN VOCES...

La terna que ha sometido el partido en el día de hoy, es una terna que está compuesta por tres funcionarios de la administración pública que no han renunciado, no han sido cambiado de sus puestos, y en consecuencia, si el Senado se abocase a hacer una designación a cualquiera de ellos, estuviera incurriendo en una grosera violación de la Constitución de la República, porque estaría nombrando a personas que están ocupando posiciones públicas. Se podría decir, en contrario de esto que, se eligen personas y en el momento de la juramentación esas personas deberían de haber renunciado, pero esa especie es en el caso en que se hayan inscrito candidaturas; es decir que una persona ha hecho una campaña electoral, le ha manifestado al electorado su disposición de ocupar esa función, se la ha manifestado a la ciudadanía; entonces, resulta electo aún ocupando una función pública; pero en el caso de la especie ¿Cómo podría deducir el Senado de la República? ¿Cómo podría deducir este hemicycle, de que estas funciones serían aceptadas? Si en estos momentos la terna que ha sido propuesta se trata de tres funcionarios de la administración pública que están nombrado y ejerciendo sus funciones, están en contra del artículo 18 de la Constitución de la República; por tanto, yo invito a los Senadores, a que previo a que se tome cualquier decisión, se regularice la situación creada por la violación al artículo 18 que estamos señalando. Muchas gracias.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. Yo quisiera que el colega Enriquillo Reyes me prestara la Constitución de la República para hacer un aclarando a esta discusión que se ha armado del artículo 18. (LEYENDO) "Los cargos de Senador y Diputado son incompatibles con cualquier otra función o empleo de la administración pública".

IN VOCES...

Él tiene razón, lo que se está escogiendo hoy es la selección de una terna que ha mandado el Partido Revolucionario Dominicano para que el Senado designe a un funcionario público en el Senado de la República como Senador, ahora, hasta que ese funcionario no se jure, ese funcionario no está violando la Constitución de la República; por lo tanto, son incompatible cuando ese funcionario se jure y no renuncie, entonces es que se está violando la Constitución, mientras tanto, lo que se va a hacer es una designación en el día de hoy para que luego tome juramento; por lo tanto, el Senado no está violando la Constitución de la República. Así es que yo espero que los Senadores comprendan lo que se está tratando, así es que yo pido un cierre de debate para que conozcamos la designación de este dirigente político Hernani Salazar. Muchas gracias.

(SENADOR PRESIDENTE: VARIOS SENADORES HAN PEDIDO LA PALABRA, VAMOS A DARLE EL TURNO, ENTONCES DESPUÉS APROBAMOS)

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ: La función de Senador de la República, es incompatible con cualquier otra función, siempre que se ejerzan las dos; o sea, a mi me designan Senador y ejerzo otra función en la administración pública violando la Constitución; pero a nadie se le obliga que renuncie antes de ser escogido. Ejemplo: si se escoge a Hernani Salazar y los otros dos renuncian antes de ser designado, se quedaron fuera de la administración pública. Eso es lógico. Ahora, una vez designado inmediatamente debe renunciar al cargo que ocupa. No podemos cruzar el puente antes de llegar al río. Lo que es incompatible es el ejercicio de dos funciones, la de Senador con

otra, pero no es verdad que usted tiene que renunciar porque el partido someta una terna donde figure su nombre. Ahora una vez escogido y juramentado si debe renunciar al otro cargo, porque no puede ejercer las dos funciones. Muchas gracias.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Presidente y demás colegas. Luce, que con lo que establece el artículo ya señalado de la Constitución, sin nosotros tener conocimiento de parte del señor, tal como lo ha presentado el Senador Víctor Méndez, que sea tomada el principio que aquí ha venido rigiendo que sea la primera persona. Pero, ¿Cómo este Senado sin tener conocimiento de esa persona? Aquí no ha llegado ninguna notificación de parte de él de que va a renunciar; pero tampoco a llegado ninguna notificación de parte del Presidente de la República de que lo va a cancelar ¿Cómo podríamos nosotros hacer una presunción de la renuncia o cancelación de él para que no ocupe la posición que él está ocupando en este momento, y nosotros hacer al mismo tiempo la designación de parte de él como Senador de la República? Yo entiendo que cualquier situación que se presente seria una violación al artículo 18 de la Constitución, porque aquí tiene que haber previamente una renuncia de él o una cancelación de parte del ejecutivo. Muchas gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES: Presidente, yo estoy totalmente de acuerdo con Víctor Méndez, aquí tuvimos a Roberto Rodríguez y Macorís se mantuvo ahí hasta que quiso, y Maximín fue Diputado y Fiscal todo el tiempo; o sea eso no tiene que ver una cosa con la otra, Amable duró todo el tiempo que él quiso y después le exigió a Andrés que le pagara los cheques y después a usted (REFIERIENDOSE AL SENADOR PRESIDENTE) para el orfanato de Higüey, y creo que se le pagaron seis meses, siendo Secretario de la Liga y Senador juramentado; tenemos antecedentes. Además yo creo que Hernani Salazar no es tan estúpido de tener dos cargos al mismo tiempo, yo estoy seguro que si esto se aprueba, tan pronto esto suceda él tiene que estar renunciando mañana para poder juramentarse, él lo que no puede es juramentarse como Senador estando como Director de las oficinas supervisoras del Estado. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS: Muchas gracias Presidente, yo voy a invocar lo mismo que dijo el colega Dagoberto. Amable fue Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, y cuando fue a tomar posesión, porque mando su renuncia, aparte de eso, si el Partido Revolucionario Dominicano manda una terna es porque ha consultado a Hernani Salazar y el Partido rige la vida política del bloque de Senadores del Partido Revolucionario Dominicano. Yo creo que abocarnos a declarar inconstitucional un hecho de que no puede tomar posesión; sino renuncia de otro cargo, yo creo que es intrascendente, debemos abocarnos a coger de la terna que ha mandado el Partido Revolucionario Dominicano al sustituto de Machacho, que ese vacío que va a dejar nadie lo va a llenar, pero es una realidad que todo el mundo tiene que afrontar, y no nos queda otro camino que coger a una de esas personas, y estamos de acuerdo que sea el que encabeza la terna enviado por el Partido Revolucionario Dominicano, quien consultó con Hernani Salazar y que todo el mundo sabe que ha aceptado esta posición. Gracias.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ: Presidente y distinguidos colegas, hay un principio que es el de la continuidad del Estado, ¿Qué quiere decir? Que los actos que haga una autoridad investida por la Constitución tienen que ser respetados por la autoridad subsiguiente, pero además la Constitución de la República señala un orden dentro del cual no se puede

producir un vacío de poder. Cuando falta el Presidente de la República entra el Vicepresidente, cuando falta el Vicepresidente entra el Presidente de la Suprema Corte de Justicia y etc. ¿Por qué es eso? Porque los actos del Estado son continuos, perennes y permanentes ¿Qué quiere decir? Que al haberse admitido la renuncia del Senador González Burell, el que se elija hoy si se elige, es Senador aunque no se haya juramentado. La juramentación es un acto ritual porque estamos dentro del período Constitucional que va corriendo. Es muy diferente la situación cuando se produce que una persona siendo funcionario público se presenta como candidato es porque hay un período Constitucional para que esa persona entre en funciones; ahora, en este caso no, porque el período Constitucional al que nos estamos refiriendo comenzó en el 2002 el 16 de Agosto y está corriendo, el sustituto que entre es Senador inmediatamente se designe y por eso no puede tener otra función pública, porque si la tiene viola la Constitución de la República. Gracias.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Buenas noches señor Presidente y demás colegas. Como decía Víctor Méndez, esta es una posición del partido. Es la primera vez que nosotros vemos aquí un debate cuando se designa un Senador y han ocurrido muchas vacantes aquí. Cuando Enriquillo habla del artículo 18 de la Constitución, la historia del Senado está llena de esos casos. Cuando Jaime Fernández Mirabal era Senador gano la Vicepresidencia de la República, y renunció el mismo día que iba a tomar posesión de la Vicepresidencia de la República. Lo que tiene que hacer Hernani Salazar es, que el día que venga a tomar posición como Senador que traiga su carta de renuncia, única y exclusivamente; entonces, es una decisión del PRD y el PRD mandó una terna, vamos a conocer la terna del PRD como se ha conocido siempre, primera vez que esto abre tanto debate en cuanto a la designación de un Senador, un compañero que viene y va a durar dos años junto con nosotros. Yo pido un cierre de debate y vamos a conocer esto. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador César Díaz Filpo ha solicitado un cierre de debate, yo lo lamento porque otros Senadores han pedido la palabra; pero yo no tengo otra alternativa que someter a votación la propuesta del Senador César Díaz Filpo de que este tema esta suficientemente debatido.

Las personas que estén de acuerdo con el cierre de debate que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación

**18 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL CIERRE DE DEBATE.**

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta terna que ha enviado el PRD para la sustitución del Senador Julio González Burell, que la encabeza HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

VII) SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FELIPE EMILIO AQUINO GARRIGOSA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

VIII) OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,014.00 A RD\$20,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ROSARIO ROJAS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

IX) NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A LA SEÑORA AMPARO SUBERVI APONTE, POR LA SUMA DE OCHO MIL PESOS (RD\$8,000.00) PESOS MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

X) DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO AL SEÑOR LUIS ALMANZOR GONZALEZ CANAHUATE ASCENDENTE A LA SUMA DE CUARENTA MIL PESOS (RD\$40,000.00) PESOS MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

XI) DECIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO A LAS SEÑORAS ALTAGRACIA JIMENEZ GONZALEZ, DIMA SUAREZ Y AMPARO PEREZ ASCENDENTE A LA SUMA DE OCHO MIL PESOS (RD\$8,000.00) PESOS MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

XII) DECIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTAN A LA SUMA DE RD \$10,000.00 Y A RD \$8,000.00 RESPECTIVAMENTE, LAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO QUE PERCIBEN LAS SEÑORAS VITALINA CARRASCO FELIZ Y LOURDES B. SANCHEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

XIII) DECIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A LA SEÑORA SENOVIA ALMONTE, POR LA SUMA DE SEIS MIL (RD\$6,000.00) PESOS MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

XIV) DECIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A LA SEÑORA LUCILA C. GUZMAN, POR LA SUMA DE SEIS MIL (RD\$6,000.00) PESOS MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

XV) DECIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR MANLIO FAUSTO GARCIA MARTE A LA SUMA DE DIEZ MIL (RD\$10,000.00), Y CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR AQUILINO DE JESUS, A LA SUMA DE CINCO MIL (RD\$5,000.00) PESOS MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

XVI) DECIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$13,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR BIENVENIDO PEREZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

XVII) DECIMO SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$12,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ANTONIA DOLORES ECHAVARRIA DE RODRÍGUEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

XVIII) DECIMO OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$20,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JUSTINIANO DE JESUS ESPINAL REYES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

XIX) DECIMO NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN AUMENTOS DE PENSIONES DEL ESTADO DE RD \$2,039.00 A RD\$15,000.00 FAVOR DE LA SEÑORA BIENVENIDA DEL CARMEN GARCIA, Y DE RD\$2,197.00 A RD\$15,000 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL RAMIREZ HUED.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

XX) VIGESIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ALIDE DE LA CRUZ PEREZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

XXI) VIGESIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO PENSION DEL ESTADO DE RD \$8,000.00 A RD \$21,074.00 QUE PERCIBE LA SEÑORA OLGA ARGENTINA DE LOS SANTOS HERRERA VDA. LEON.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

XXII) VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE REGULARIZA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS VIVIENDAS ASIGNADAS POR EL ESTADO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: Ese Proyecto de Ley fue aprobado aquí, y yo creo que debe liberarse de lectura para pasar a lo que son las motivaciones y la votación.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMÍNGUEZ: Presidente, este proyecto fue ampliamente debatido aquí y en la Cámara de Diputados, vamos a pedir que se libere de lectura y que pasemos a aprobarlo.

SENADOR PRESIDENTE: Yo creo que si, vamos a conocer el Proyecto de Ley. De todas maneras lo que yo pienso es que lo aprobemos en primera lectura, lo enviamos a una Comisión, si es que ha habido alguna modificación en la Cámara de Diputados, entonces, en la próxima semana lo conocemos en segunda lectura.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: Quiero pedirle a los Senadores que dado el hecho de que este Proyecto de Ley fue vetado por el Presidente de la República, se necesita la dos tercera parte del voto de los presentes, en consecuencia, dada la trascendencia que tiene este proyecto, yo creo que el voto debe ser a unanimidad. De manera que le pedimos a nuestros colegas Senadores que apoyemos de manera masiva la aprobación de este proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, para enviarlo a una Comisión para que estudie el proyecto, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Se forma una Comisión encabezada por el Senador Sucre Muñoz, Ramírez Pérez, Tonty Rutinel, José Tomás Pérez, Ramiro Espino Fermín, César Matías y Melania Salvador de Jiménez, para que rinda un informe para la próxima sesión y conocerlo en segunda lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Ya llegó el informe de la Comisión Especial que establece el Sistema de Elecciones Primarias o Convenciones a los Partidos Políticos.

(CONTINUACIÓN DEL PUNTO NO. 1 DE ESTA ORDEN DEL DIA, QUE

ESTABLECE EL SISTEMA DE ELECCIONES PRIMARIAS O CONVENCIONES PARA LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, EN SEGUNDA LECTURA).

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS: INFORME ADICIONAL QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE ELECCIONES PRIMARIAS O CONVENCIONES PARA LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.

(**SENADOR TONTY RUTINEL DOMÍNGUEZ:** Si este proyecto fue aprobado en el Senado y en la Cámara de Diputados, y fue mandado al Poder Ejecutivo y el Poder Ejecutivo mandó algunas observaciones, inmediatamente es una sola lectura. Hago esta observación. Ahora bien, si es nuevo, es diferente.)

(EL SENADOR CESAR MATIAS CONTINUO DANDO LECTURA A DICHO INFORME)

En vista de toda la importancia que reviste en una Nación democrática la expresión libre y voluntaria de las mayorías, y las reformas Constitucionales establecidas en 1994 a nuestro sistema de elecciones Congresionales y municipales separadas de las presidenciales, para evitar el tradicional arrastre, que afectaba con su funesta influencia la libre elección de las candidaturas a cargos electivos. La Comisión Especial conformada para estudiar el informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia en consecuencia, RESOLVIÓ: rendir informe favorable del mismo. Sugiriendo las siguientes modificaciones las cuales resaltamos en letras **negritas**:

- En el artículo primero en su quinta línea se sustituye la palabra "a" por la palabra "**para**"; así como en cualquier parte del texto que aparezca la frase "**o convenciones**", se elimina para que en lo adelante se lea así:

"Artículo 1.- Se establece el sistema de elecciones primarias mediante el voto universal, directo y secreto con participación de todos los electores, como forma de garantizar la democracia interna en la selección de las candidaturas de los Partidos y agrupaciones políticas, para funciones electivas en los niveles presidencial, Congresional y municipal."

- Así mismo, queda modificado el artículo segundo para que este se lea como sigue:

"Artículo 2.- La Junta Central Electoral, dirigirá en coordinación con los partidos políticos y agrupaciones políticas, sus primarias internas a fin de garantizas certámenes democráticos y transparentes a lo interno de las mismas."

En el artículo 3, en su tercera línea se adiciona una frase que diga "**él, la, los o las candidatas y candidatos**", a su vez se coloca un punto y aparte después de la palabra "cada partido", de igual modo se elimina lo siguiente: "correspondiente a la candidatura presidencial o Congresionales, y municipales, según corresponda", para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 3.- La Junta Central Electoral y las Juntas Electorales, organizarán con los Partidos y agrupaciones políticas las primarias

internas para escoger el, la, los o las candidatos y candidatas, candidatos del orden nacional, Congresional y municipal sobre la base del listado de candidatos que fueron inscritos y aceptados de acuerdo a las normas internas de cada partido."

- De igual modo se modifica el texto del artículo cuatro, a su vez se le agrega un párrafo, los cuales se leerán de la siguiente manera:

"Artículo 4.- Las elecciones primarias de los Partidos políticos partidarias se celebraran a más tardar cuatro (4) meses antes de las elecciones generales procedentes. Todos los Partidos y organizaciones políticas serán convocadas a participar dentro del mismo proceso que organice la Junta Central Electoral, el mismo día, dentro de las mismas horas a través de sus Juntas Electorales, en coordinación con los Partidos políticos."

"Párrafo: Para este certamen la Junta Central Electoral, usará los mismos colegios electorales utilizados en las elecciones generales y el padrón correspondiente."

- Se modifica el texto del artículo quinto, para que en lo adelante se lea como sigue:

"Artículo 5.- Al finalizas las votaciones, se celebrará un primer escrutinio en los Colegios Electorales, por lo que se levantarán las actas correspondientes. Las Juntas Electorales harán los demás escrutinios; y la Junta Central Electoral, proclamará los candidatos presidenciales y Congresionales; y las Juntas Electorales proclamarán los candidatos a síndicos y regidores, que figurarán en las boletas de cada partido u organización política. Dicha proclamación se realizará cinco (5) días después de haberse celebrado las primarias correspondientes."

Esta Comisión se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

(EL SENADOR CESAR MATIAS LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCES...

Señor Presidente, realmente la trascendencia y la importancia de esta Ley, nos llevó a nosotros a dedicarle unos cuantos días de estudios, y creo que hemos hecho un trabajo técnico para hacer esta Ley mucho más operativa y transparente, porque la Junta Central Electoral tendrá la capacidad de decir quienes son los candidatos de los partidos mediante el voto universal de los electores; es decir que de ahora en adelante requien canti pax a las imposiciones políticas de los partidos, vendrán al Congreso, a los Municipios aquellos que se dediquen a darle servicio a la Comunidad y que respeten fielmente los dictados de su pueblo. De ahora en adelante usted no dará más discursos de loas a candidatos para luego ser desplazados de su posición. Muchas gracias.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMÍNGUEZ: Señor Presidente y demás colegas. Este Proyecto con las modificaciones, va a completar una lucha histórica de la democracia dominicana. En el año 1979 el PRD modificó sus

reglamentos y sus estatutos, éramos un grupo de jóvenes, lanzamos una modificación a los estatutos. El candidato Presidencial del PRD en el 1976, 1977 Antonio Guzmán, fue elegido en la novena convención con 432 votos; es decir, de un universo de más de 300,000 personas cuando eso que conformaban los comité de base del PRD, que se elegían dos por comité de base, hasta llegar al comité municipal o provincial, o el comité del Distrito que eran 30 zonas, una población de más de 800,000 personas lo representaban 10 votos. Toda la población dominicana era representada, inscrita en el PRD con 432 votos, sin ningún mecanismo, ninguna autorización de la base, ningún compromiso del voto partidario desde cuando comenzaba a votar el militante del comité de base. Nosotros introdujimos el artículo 127 de los estatutos, que estipulaba y decía fundamentalmente que la base pudiese votar de forma secreta y directa por el candidato, y en las elecciones del 1981 (los Senadores Vicente Castillo, Ramiro Espino y Cesar Díaz Filpo, fueron partícipe de esa conquista), el que fue Presidente de la República Dr. Salvador Jorge Blanco, fue electo con más de 300,000 votos en la convención, fíjese en la gran diferencia del año 1977-1978 al año 1981-1982, una participación directa y secreta, esta es una de las aportaciones más grandes. Yo recuerdo que fui a Baní, y el Senador de Baní me dio un ejemplo en la convención. Veinte (20) años después el Partido Reformista aprobó ese sistema, 25 años después el PLD también. Ahora bien, ¿Dónde está la gran diferencia? Mientras el PRD tiene este sistema, tiene una camisa de fuerza, que está imponiéndose a través de la pre candidaturas y las candidaturas de dinero o las candidaturas que son controlada por la alta dirección del partido. Es de ahí que esta gran reforma tiene que ir acompañada con la reforma que vamos a introducir, (el PRD) que es sobre la base de la democracia interna, de las cualidades del pre candidato y de las condiciones económicas que deben tener los candidatos con la militancia para que no venga el dinero corruptor, las imposiciones de la dirección. Es una gran aportación al Partido Reformista que todavía no tiene este sistema y una excelente aportación al Partido de la Liberación Dominicana, porque todavía es un partido de cuadros, y gente importante del Partido de la Liberación Dominicana y del Partido Reformista podrían ser candidatos, podrían inscribirse en las pre candidaturas y tener la oportunidad de participar, que ahora no la tienen, la tiene aparentemente el PRD con una camisa de fuerza, yo estoy hablando de los tres partidos mayoritarios; pero puede ser a todos los partidos. Es de ahí, que este Proyecto de Ley viene a fundamentar la democracia, viene a cimentar un triunfo de la conquista más grande del proceso democrático, y es que el militante, el activista, el hombre que no tiene representación arriba, sin nosotros menoscabar la dirección de los partidos políticos, porque la desviación de los partidos políticos tendría una función. Esta es la más grande aportación que va a hacer el Senado de la República. Eso va concomitantemente con la Ley del 2002, las circunscripciones, porque gente que no teníamos posibilidades de ser Senadores, Diputados o candidatos a la Presidencia ya la tenemos, ya no tendremos que tener los millones de pesos que tiene otros, ya no tendremos que tener las imposiciones de los de arriba, ya aquí cuando vengamos a exponer posiciones no vamos a tener que estar oyendo que la dirección del partido dice esto; sino sobre la base que puede ser expulsado sancionado o sometido y no puede ser candidato después. Este es un Proyecto de magnitud increíble que fortalece, funciona la democracia, hace que los partidos se regularicen; además el candidato que surja de ese voto no será la imposición de los partidos, tendrá que inscribirse y participar el mismo día y ese candidato tendrá la votación mayoritaria que no puede ser controlada por la dirección del partido. Este es un Proyecto que tiene la vertiente de la democracia y la fortaleza histórica de la conquista más grande del año 1844 cuando la Independencia, la Restauración y los Procesos Libertarios de este país.

Quiero felicitar a los proponentes, me honro en haber participado. Le pido un voto mayoritario a todos los exponentes, y que se mande de inmediato a la Cámara de Diputados, para que los Diputados puedan aprobarlo y pueda ser promulgado por el Presidente de la República. Se hace la democracia con la actuación de grandes Senadores que han participado en ese proceso. Muchas gracias.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ: Presidente y demás colegas. Creo que el Proyecto de Ley es importante, pero en la otra sesión habíamos sugerido que en vez de cuatro meses antes que sean seis, y además, que se ponga una fecha fija, yo sugería que se pusiera el segundo o tercer domingo del mes de noviembre; o sea, para que siempre sea un domingo. Yo le entregue mi sugerencia al proponente del proyecto. Gracias.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Presidente y demás colegas. Nosotros queremos manifestar nuestras felicitaciones a los miembros de la Comisión que han hecho un magnifico trabajo y han enriquecido el espíritu que envuelve todo el interés que hemos puesto en crear con este Proyecto de Ley un instrumento técnico legal que permita a los partidos del sistema en la República Dominicana; además de modernizarse, estar a tono con lo que debe ser la única razón de la existencia de ellos como encuadramientos políticos-sociales, que es rendir tributo al espíritu de democracia interna de los mismos y proceder en consecuencia de lo que es el fortalecimiento democrático de una nación determinada. Aquí en el República Dominicana no vamos a abundar mucho, porque ya este proyecto viene debatiéndose desde hace mucho, realmente el sistema de partidos políticos ha vivido de mal en peor, y en los últimos años las muestras son palpables; dos de los principales partidos políticos del país, para no decir todos, porque en todos se da la misma situación; pero en algunos de los otros, los asuntos han trascendido aún más, y han generado una serie de problemas internos que mantienen esas agrupaciones políticas en un estado de jaque mate que están dando alteaste, no solamente con su democracia interna, sino que han puesto en peligro la paz pública del país y eso no se debe repetir, es inadmisibile para nosotros que queremos una vida civilizada en el país, para los que pretendemos que el quehacer político es una labor moral, decente y a la cual dedicamos nuestros esfuerzos y queremos que realmente esos esfuerzos y sacrificios sean recompensado con un espíritu democrático y de justicia por las direcciones políticas de los partidos, para que ya realmente cese el hecho de que aún después con las precariedades democráticas que se dan, las dificultades materiales, y la presencia de la dirección política que en determinados casos por no decir en su mayoría de las veces inclinan la balanza a favor de determinados candidatos en esas mismas "convenciones o primarias" al final de cuentas cuando los resultados no son los esperados por esa dirección política, entonces quieren proceder con imposiciones de última hora y quieren festinar resultados tras tocarlos y seguir imponiendo candidaturas por negociaciones de última hora. La historia es reciente, eso estuvo a punto de darse en el Partido Revolucionario Dominicano, se ha dado en el Partido Reformista Social Cristiano permanentemente y en el Partido de la Liberación Dominicana que son los tres partidos mayoritarios; en este último partido conocemos mucho menos de esa historiografía política que degenera el espíritu democrático de los partidos, pero en los otros dos que las cosas siempre salen a reducir eso ha ocasionado en el país muchísimos inconvenientes, no solo interno en el partido, sino social y políticamente, poniendo en peligro la institucionalidad democrática de la nación. Nosotros vamos a solicitar de los colegas Senadores y Senadoras que respaldemos este Proyecto y que

fortalezcamos con ello nuestros partidos políticos en general, para que el país realmente comience a trillar con su sistema de partidos políticos por los senderos de democracia, justicia social y construcción de una patria mejor.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Ramírez Pérez ha planteado una pequeña modificación para que se establezca el segundo o tercer domingo del mes de noviembre para las elecciones de los partidos políticos.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMÍNGUEZ: Es que no se puede. La Comisión estudio eso también, justo a más tardar cuatro meses antes de las elecciones. Cuando el Senador José Tomás se me acercó para hacerme esa sugerencia yo fui donde el Senador Ramírez Pérez y le dije: es que los partidos tienen que hacer una selección, tienen un método y un concepto que nosotros podemos modificar; entonces tienen una serie de reglamentaciones que tenemos que trabajar; entonces surgen los pre candidatos dentro de los partidos políticos, tienen que tener un tiempo para inscribir esos pre candidatos 15 ó 20 días, tú no puedes ponerle una camisa de fuerza a los tres partidos, tú tienes que negociar con ellos, porque dice que tiene que ser el mismo día, a la misma hora, con el padrón electoral, en el mismo sitio que se vota. Por eso pusimos a mas tardar 4 meses antes de las elecciones; es decir que eso va a estar discutiéndose 7 meses antes por lo menos; entonces, cuatro meses antes la Junta tendrá la oportunidad de hacerlo. Eso fue bien estudiado. Gracias.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ: Cuatro meses antes de las elecciones significa que tres meses antes, el 15 de marzo es que se inscriben los candidatos en la Junta Central Electoral; por lo tanto si la primaria se hace un mes antes del 15 de marzo, si surgen problemas en un Partido, Provincia o Municipio de impugnaciones o de cualquier tipo de problema que se presente, el tiempo de treinta días es muy corto para solucionar los problemas. Es la Junta, pero también hay impugnaciones de candidatos que nunca han sido ganadores, que siempre la tradición de ellos ha sido impugnar a los candidatos que ganan como ha ocurrido todo el tiempo, entonces yo propuse que esa selección, fuera el último domingo de noviembre antes de las elecciones, porque en eso entra el mes de diciembre, la gente entra en fiesta navideña; por lo tanto todos esos problemas se olvidan. Yo creo que cuatro meses antes es un peligro para la democracia, en vista de que si hay muchas impugnaciones, entonces, habrán partidos que no inscribirán candidatos porque se arman líos judiciales, en este caso cuando uno hace una impugnación, y si hay mucha impugnación en la Junta Central Electoral el cúmulo de denuncia de irregularidades que se presente no sería el tiempo suficiente para que la Junta Central Electoral solucione esos problemas. Yo propongo que sea el último domingo de noviembre antes de las elecciones. Muchas gracias.

SENADOR SUCRE MUÑOZ ACOSTA: Gracias señor Presidente y demás colegas. Se debe precisar el día en que deba ser celebrada esa gran primaria nacional de los partidos políticos, que se darían encuentro todos los partidos para conocer de sus candidaturas.

SENADOR PRESIDENTE: Yo voy a votar por eso, pero no estoy de acuerdo. Uno de los problemas que tiene la República Dominicana es precisamente una campaña tras otra campaña. Esas elecciones primarias son prácticamente unas elecciones, seis meses antes de la elecciones, ahí mismo comienza la campaña electoral. Creo que es demasiado tiempo, pero yo no me voy a oponer. Es mucho tiempo seis meses antes para unas elecciones, escoger los candidatos de los partidos políticos, prácticamente es iniciar la campaña electoral.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMÍNGUEZ: Va a ser una campaña nacional dirigida a la Junta. Ahí no va a haber problemas, y si hay problemas se resuelve en una semana.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley con el informe leído por la Comisión y con las modificaciones que proponen los Senadores Bernardo Alemán, Ramírez Pérez y Sucre Muñoz, de que se hagan las elecciones primarias el último domingo del mes de noviembre que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

21 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

XXIII) VIGESIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$4,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MARITZA PEÑA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

XXIV) VIGÉSIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ARMANDO DARIO ARIAS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

XXV) VIGÉSIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA COLLADO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

XXVI) VIGÉSIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE MEDIANTE EL CUAL LA SECCION PLATANAL DEL MUNICIPIO DE Cotui, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL PLATANAL, SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE PLATANAL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.

XXVII) VIGÉSIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ALFREDO RIVAS HERNÁNDEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.

XXVIII) VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO POR LA SUMA DE RD\$13,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR SENSION MOSQUEA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.

XXIX) VIGÉSIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUCIANO ACEVEDO, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA 110-REF-780, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,5421,442.50.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

XXX) TRIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN FELIX ORTIZ DE LO SANTOS EN FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

XXXI) TRIGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL ACUERDO COOPERATIVO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANA Y LA EMPRESA I.C.S.S.I. DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2004.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

XXXII) TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE PRESTAMO FIRMADO CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TAIWAN, PARA LA MODERNIZACION Y AUTORIZACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) POR UN MONTO DE CATORCE MILLONES DE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$14,000.000.00).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este

Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

XXXIII) TRIGESIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JORGE SIERRA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

XXXIV) TRIGESIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$1,014.00 A RD \$8,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR RAMON WENCESLAO BENITEZ, GABRIEL MINAYA DURAN Y JUAN ONESIMO SEGUNDO SOSA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

XXXV) TRIGESIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES AVELINO COBLE PEREZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

XXXVI) TRIGESIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A FAVOR DEL EXDIPUTADO BENITO HERNANDEZ NAUT, POR LA SUMA DE RD\$18,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

XXXVII) TRIGESIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JULIO MALLOL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

XXXVIII) TRIGESIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$6,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA PIMENTEL ARIAS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

XXXIX) TRIGESIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$1,014.00 A RD \$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR LUIS MARIA BAEZ MEJIA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

XL) CUADRAGESIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$1,074.00 A RD \$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL MARIA ENCARNACION MESA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

XLI) CUADRAGESIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$7,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR NATIVIDAD HENRIQUEZ MEJIA DE MEJIA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

XLII) CUADRAGESIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO VINICIO PEGUERO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

XLIII) CUADRAGESIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA SANTA SILVIA NOVAS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

XLIV) CUADRAGESIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$4,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ANDRES ALBA ROSA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

XLV) CUADRAGESIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FREDDY ALTAGRACIA GUERRERO PIMENTEL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

XLVI) CUADRAGESIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$11,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR RAMON GUERRERO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

XLVII) CUADRAGESIMO SEPTIMO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD15,0000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR BUENAVENTURA ARIAS GUERRERO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

XLVIII) CUADRAGESIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA **PENSION** DEL ESTADO DE RD\$20,0000.00 (VEINTE MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR EVELINO PEREZ MOLINA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

XLIX) CUADRAGESIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$12,0000.00 (DOCE MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL SILVERIO CABRERA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

L) QUINCUAGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA INDIANA JIMENEZ BOSH, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 104, DEL EDIFICIO NO.9, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN RD\$775,000.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LI) QUINCUAGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA KIOMARA YERMENOS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 202, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN RD\$775,000.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LII) QUINCUAGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAGALIS RAMIREZ DE AZAR, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 204, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN RD\$775,000.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LIII) QUINCUAGESIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFINA JAAR DE JACOBO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 101, DEL EDIFICIO NO.4, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN RD\$775,000.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LIV) QUINCUAGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER RAMOS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 103, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN RD\$775,000.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LV) QUINCUAGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANIBAL NAMIS QUEZADA, 358.23 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A (PARTE), DEL D. C. NO9 DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SAN LUIS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$53,743.50.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano

derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LVI) QUINCUAGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES CAVAJAL SUERO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 203, DEL EDIFICIO NO.9, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA" DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LVII) QUINCUAGESIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CESAR S. ESCARRAMAN LORA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 401, DEL EDIFICIO NO. 3, MANZANA 12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA" , DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN RD\$775,000.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LVIII) QUINCUAGESIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PASCUAL RAMIREZ , EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 404, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN RD\$775,000.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano

derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LIX) QUINCAGESIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JULIA JACQUELINE HERNANDEZ PEREZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.401, EDIFICIO 9, M-I, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, DEL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS DE ESTACIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LX) SEXAGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OLIVER GERANDY GUZMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 9 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 19, DEL DISTRITO NACIONAL MANZANA B-2, SOLAR NO. 5, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40.000.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LXI) SEXAGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ANTONIO ALONZO, EL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NO. 5-B, DEL EDIFICIO NO. 2, TIPO MP-3, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA VILLACONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA RD\$62,598.11.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LXII) SEXAGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EUROFINSA DOMINICANA, C. POR A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR CHISTIAN EDUARDO MUÑOZ BREA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LXIII) SEXAGESIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y CONSULTORES TÉCNICOS Y COMERCIALES, S. A. (CONSULTED), REPRESENTADA POR EL SEÑOR CHISTIAN EDUARDO MUÑOZ BREA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LXIV) SEXAGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMADO SORIANO GARCIA, UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 281.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.115-REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA CALLE GENERAL ANTONIO DUVERGE, SECTOR LOS TRINITARIOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$49,281.75.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LXV) SEXAGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARVIDA ELIANA MATOS, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 149.94 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.118 (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$74,970.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LXVI) SEXAGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BERNARDO RAMON SANCHEZ PERALTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 400.00 MTS.2, DENTRO DE LA PARCELA NO.9 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19 DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA G2-A, SOLAR NO.7, POR LA SUMA DE RD\$80,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LXVII) SEXAGESIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICARDO PANIAGUA ALMONTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 252.92 MTS2, DENTRO DE LA PARCELA NO.9 DISTRITO CATASTRAL NO.19 DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA G-3, SOLAR NO.17, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$50,584.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LXVIII) SEXAGESIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION

DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL Y EL SEÑOR BENIGNO OSVALDO CORONA PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 500.00 MTS2, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRTIO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA M. SOLAR NO.6, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$100,000.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LXIX) SEXAGESIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y CONSTRUCTOR, CONSULTING & INGEERING, INC. REPRESENTADA JOSE RAMON BREA GONZALEZ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 479,763.58 METROS CUADRADOS POR LA SUMA DE RD\$43,178,722.20

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**12 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LXX) SEPTUAGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSE RAMON BREA GONZALEZ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 49,448.43 METROS CUADRADOS POR LA SUMA DE RD\$3,955,874.40.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**12 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LXXI) SEPTUAGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y LA EMPRESA G. I. S. 2000, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE RAMON BREA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 93,603.56 METROS

CUADRADOS POR LA SUMA DE RD\$12,402,360.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**12 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LXXII) SEPTUAGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DILSON PRIAMOS TATIS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.04 MTS², DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19 DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR NO.12 MANZANA NO. K-1, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$22,404.48

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LXXIII) SEPTUAGESIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ZORAIDA PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 208.00 MTS², DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19 DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, , MARCADA COMO SOLAR NO.15, MANZANA NO. C-2, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$23,296.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LXXIV) SEPTUAGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLORIA MARIA ESCARFULLER DE MARCELINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL

DE 472.48 MTS², DENTRO DE LA PARCELA NO.512 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, ANDRES BOCA CHICA, MANZANA NO.5, SOLAR NO.6, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$95,913.44

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LXXV) SEPTUAGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CLEMENTE HERRERA RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 241.26 MTS², DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL D. N, LUGAR LA RAFAELITA, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR NO.17, MANZANA NO. F-2, POR LA SUMA DE RD\$23,997.12

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LXXVI) SEPTUAGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOMINGA GUTIERREZ CASTRO DE CABREJA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 354.02 MTS², DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR NO.7 MANZANA J-2, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$39,650.24

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

LXXVII) SEPTUAGESIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOHNNY ULISES LEYBA ALEJO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 399.99 MTS², DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL D. N. MANZANA G2-A, SOLAR NO.6, POR LA SUMA DE RD\$79,998.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LXXVIII) SEPTUAGESIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARA HUTCHINSON SILVEIRA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 469.93 MTS², DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA L, SOLAR NO.11-A POR LA SUMA DE RD\$93,986.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LXXIX) SEPTUAGESIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA BRAZOBAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 251.15 MTS², DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL 1-3, SOLAR NO.6, POR LA SUMA DE RD\$50,000.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LXXX) **OCTAGESIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA IGLESIA DE LOS HERMANOS EN LA REPUBLICA DOMINICANA, INC, SOCIEDAD SIN FINES DE LUCRO, REPRESENTADA POR ANGEL DANILO JIMENEZ MENDEZ Y DAVID ANTONIO REYES DE LA PAZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 400 MTS², DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, MARCADA COMO SOLAR NO.31-PROVISIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$54,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LXXXI) **OCTAGESIMO PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES: INGRID ALMONTE CAMACHO, MARISOL ALMONTE CAMACHO Y DIOGENES ALMONTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 251.53 MTS², DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL D.N, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR NO.10, MANZANA NO. H-3, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$28,171.36

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LXXXII) **OCTAGESIMO SEGUNDO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMININICANO Y LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA L.F., C. POR A., REPRESENTADA POR EL ING. LUDOVINO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 799.33 M² DENTRO DE LA PARCELA NO.9 DEL D.C. NO.19, MANZANA G, SOLARES NOS.6 Y 7 PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$159,866.00), OSEA A RAZON DE RD\$200.00 EL METRO CUADRADO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este

Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LXXXIII) OCTAGESIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANIEL MARTES PETERS UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 986.00 M2 DENTRO DE LA PARCELA NO.512 DEL D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, PORCION NO.20 DEL BLOQUE NO.2-M, DEL SECTOR ANDRES, BOCA CHICA, PROPIEDAD DEL INGENIO BOCA CHICA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$59,160.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LXXXIV) OCTAGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA EMILIA ALCANTARA CASADO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADO, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B PARTE DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.14, SOLAR NO.8, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LXXXV) OCTAGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA Saviñon Vda. Vallejo, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 168.71 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 52-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 31, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS ALCARRIZOS DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$29,524.25.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LXXXVI) OCTAGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL MARIA CEPEDA ABREU REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSE DOLORES SOTO, UN APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 2-D, EL EDIFICIO NO. 6 UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS TRES BRAZOS, II ETAPA DE ESTA CIUDAD, VALORADO RD\$20,041.24

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LXXXVII) OCTAGESIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS GARCIA ESPINO, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 548 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO. 38-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO. 7, DE LA MANZANA "D"), UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DE ESTA CIUDAD, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, SOLAR NO. 8; AL ESTE, SOLAR NO. 17, SUR; SOLAR NO. 6, Y AL OESTE, CALLE JICOME, VALORADO EN LA SUMA RD\$360.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

LXXXVIII) OCTAGESIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PATRICIA ELENA PEREYRA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 808.95 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 19, MANZANA A, NORTE EL SOLAR NO. 2; AL ESTE EL SOLAR NO. 21; AL SUR LA CALLE 1RA. Y AL OESTE EL SOLAR NO. 23, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$161.790.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Queremos invitarles el Senador Tonty Rutinel y los demás miembro de la Comisión, que vamos a estudiar el Proyecto de Ley de los Apartamentos del Estado el jueves a las 11:00 A. M.

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la sesión y convocamos para la próxima semana. Le informaremos a los Senadores por los medios de comunicación y personalmente.

SE CIERRA ESTA SESION, HORA: 9:55 P.M.

Jesús Antonio Vásquez Martínez
Presidente.-

Melania Salvador de Jiménez.
Secretaria.-

Sucre Antonio Muñoz Acosta
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

María Antonia Collado Burgos
Taquígrafa-Parlamentaria.